

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 13 de abril de 1978

NUMERO
23.892

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Prontar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 12|12|1977. — Accionistas: Leopoldo Fried, argentino, casado, nacido el 10|12|1946, comerciante, C. I. 5.563.218, domiciliado en Av. del Libertador 3752, Capital; Jorge Marco Abitboul, argentino, casado, nacido el 1º|7|1947; comerciante, C. I. Nº 5.333.785, Sucre 2044, Capital. — Denominación social: "PRONTAR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Pasteur 211 ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración 2 a 7 por 3 años. — Representación: el presidente del Directorio; puede ser reemplazado por el vicepresidente en su ausencia o impedimento. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones son de $ 10 c|una; son todas al portador ordinarias o preferidas; las emitidas son ordinarias clase "A" cinco votos; presidente: Leopoldo Fried; vicepresidente, Jorge Marcos Abitboul; síndico titular, Liana Bizentz de Frost; síndico suplente, Rita Beatriz Kziaccniser de Kaplan por 3 años. — Objeto: A) Comercial: Mediante la compra, venta, de indumentaria para damas, caballeros y niños, compraventa de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compraventa de accesorios utilizados en la industria de la confección, compraventa de hilados utilizados en el tejido de telas como en la confección directa de prendas de vestir; importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación de indumentaria para damas y caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para el uso en la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley 18.061 y la ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación; Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta para la cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permuta, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionada con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos, comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria.

Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.900 e.13|4 Nº 69.040 v.13|4|78

Maszi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 18 de julio de 1977. Nombre de los constituyentes: Camilo Rascado Fernández, argentino naturalizado, contador público, nacido el 1º de mayo de 1946, casado, con Documento Nacional de Identidad 10.983.305, domiciliado en la calle Cangallo número 1509, 9º piso, y doña Elena del Rosario López, argentina, comerciante, nacida el 5 de febrero de 1950, soltera, con Libreta Cívica Nº 6.369.566 domiciliada en la calle Cangallo número 1509, 9º piso. — Denominación: "MASZI, S. A.". Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo número 1509, 9º piso. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles para su posterior comercialización, sin más limitaciones que las que expresamente dispongan los Códigos y leyes vigentes. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones existentes o constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69, y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a realizar toda clase de obras y operaciones relacionadas con la industria de la construcción, proyectos, dirección y ejecución, construcción de edificios, casas, hoteles, garajes y demás obras civiles, dentro del marco de la arquitectura o ingeniería, sin más limitaciones que las expresamente dispuestas en los códigos y leyes en vigencia, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, ya sean propios de la sociedad o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Exportación e importación: Por cuenta propia o de terceros la exportación o importación de productos agropecuarios o industriales. Capital social: Cien mil pesos, representado por cien acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Camilo Rascado Fernández; vicepresidenta, doña Elena del Rosario López; síndico titular, Enrique Hersz Kiperman; síndico suplente, José Escandell. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de octubre de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 5705. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, un voto, clase A.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.500 e.13|4 Nº 69.129 v.13|4|78

SUMARIO

Sisal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. DATOS PERSONALES de los socios: Ignacio José García, 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 2505, Lanús, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.022.391; Moisés Cohen, 64 años, casado, argentino naturalizado, ingeniero industrial, domiciliado en Alsina 1132, Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.027.647 expedida por la Policía Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 764 de fecha julio 26 de 1977. — 3. Denominación de la sociedad: SISAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio de la sociedad: Cabrera 4448, Capital Federal. — 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compraventa, locación y administración de inmuebles y fondos de comercio; b) realizar operaciones financieras con fondos propios, excluyendo las actividades regidas por la Ley Nº 21.526 y todas aquellas que requieran concurso público; c) Compraventa, comisión y distribución de artículos del hogar. — 6. Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de pesos cuatro millones, representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Integran el Directorio: Moisés Cohen e Ignacio José García. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. Integran la Sindicatura: como titular, José Manuel Pardo; suplente, Ramón Carlos Alberto Jueguen. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al director administrador si el órgano de administración fuera unipersonal. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Cargos en el directorio designado: Director administrador, titular, Moisés Cohen; director suplente, Ignacio José García.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.620 e.13|4 Nº 69.108 v.13|4|78

Rijuán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto: Por escritura de fecha 21 de noviembre de 1977. — Denominación de la sociedad: RIJUAN SOCIEDAD ANONIMA. — Capital social: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Administración: de 3 a 7 miembros con mandato por dos años; en el mismo acto se instrumenta: El aumento de capital de $ 250.000 a $ 50.000.000 para la cual se emiten 49.750 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos. — Domicilio legal de la sociedad: Suipacha 245, 8º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.- e.13|4 Nº 69.035 v.13|4|78

Alfredo y Carlos Paoltroni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto: Aumento de capital en acciones ordinarias al portador clase A 5 votos. — Denominación social: ALFREDO Y CARLOS PAOLTRONI SOCIEDAD ANONIMA — Artículo reformado: 4º: Capital $ 5.000.000 en acciones de $ 10 cada una, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Fecha de asamblea que dispone la reforma 31 de enero de 1977; protocolizado el 2 de febrero de 1977.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.- e.13|4 Nº 69.043 v.13|4|78

Pinakes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad, mediante Escritura 8|11|1977. — Accionistas: Carlos Guillermo Lobato, argentino, casado, comerciante, 55 años, C. I. número 1.989.038, domiciliado en Lezica 4481, planta baja, "A", Capital; Amado José Fortunato Pellanda, argentino, casado, comerciante, 68 años, C. I. Nº 6.471.182, domiciliado en Roberto Arlt 432, 1er. piso, "D", Capital. — Denominación Social: "PINAKES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. de Mayo 560, 2º piso, oficina 57. — Plazo: 99 años, a contar de su registración en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos cosméticos y de tocador. Asimismo podrá aceptar y otorgar representaciones de firmas del país y del exterior. - Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumerías, cosméticos de belleza o de estética femenina, higiene en general, productos químicos y demás artículos anexos o vinculados con dicha industria. — Capital: $ 3.000.000.— en acciones de $ 10.— cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 1 a 9 miembros por un año. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 30|9 de cada año. — Las acciones son suscriptas al portador ordinarias un voto. — Presidente: Carlos Guillermo Lobato; Vicepresidente: Amado José Fortunato Pallanda; Síndico Titular: Héctor José Massacane; Síndico Suplente: Guillermo Miguel Torino, éstos por un año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120 e.13|4 Nº 69.038 v.13|4|78

Mónaco y Clavier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional, de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS número 376 del 25 de agosto de 1977, número 571 del 2 de diciembre de 1977 y número 592 del 12 de diciembre de 1977, todas pasadas ante el escribano Mario Gradin, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1977, se procedió a modificar los Estatutos Sociales de "MONACO Y CLAVIER SOCIEDAD ANONIMA", en sus artículos cuarto, sexto y décimo, los que quedarán definitivamente redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 7.600.000 (pesos siete millones seiscientos mil), representado por acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y cinco votos por acción. — Debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública; como así también todo aquel que se realice posteriormente". — Artículo Sexto: "Por resolución de la Asamblea Ordinaria el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, en las condiciones establecidas en el artículo ciento noventa y siete de la Ley 19.550|72, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer, en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, en el periódico de publicaciones legales y otro diario de mayor circulación. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el artículo ciento noventa y tres de la Ley 19.550|72". — Artículo Décimo: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales del artículo 244 de la Ley 19.550|72, se celebrarán de conformidad a lo dispuesto en el artículo 237 de la misma ley. — La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la asamblea. — La Asamblea Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda, con cualquiera número. — En ambas asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley 19.550|72, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio, con firma certificada en legal forma.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760 e.13|4 Nº 69.026 v.13|4|78

Cabul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CABUL, SOCIEDAD Anónima: Nison Dalmasio Brodsky, argentino, de 39 años de edad, L.E. 4.869.675, comerciante; Eva Ada Emiliozzi de Brodsky, argentina, de 32 años de edad, L. C. 5.453.929, comerciante, ambos cónyuges domiciliados en la calle Humberto Primo 915, 5º G, Capital. Fecha de Constitución: 12 de octubre de 1976 y escritura aclaratoria del 9 de noviembre de 1977. Denominación Social: CABUL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Humberto Primo 915, 5º G, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de almacén, comestibles, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar, incluso ejercer representaciones, mandatos y servicios. b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para confort del hogar. c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y otras por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de $ 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10 v|n cada una. Las acciones podrán ser: ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 1 voto por acción. Directorio: Presidente, Nilson Dalmasio Brodsky; Vicepresidente, Eva Ada Emiliozzi de Brodsky; Síndico titular, Isidoro Vinocur y Síndico suplente, Marta Kuc. Duran en su mandato 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240 e.13|4 Nº 68.934 v.13|4|78

Imepla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Wolf Weindrach, argentino, divorciado, industrial, de 57 años de edad, con Cédula de Identidad número 1.784.852, domiciliado en Paraná 1160; Gilberto Lorenzo Martínez, argentino, casado, de 57 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 1.140.563, domiciliado en calle 38 Nº 840 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; Zeno Giacomo Antonio Zorzit, italiano, casado, de 55 años de edad, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.141.744, domiciliado en la calle 522 Nº 1282 de La Plata, provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha del instrumento de Constitución: 21 de noviembre de 1977. 3º) Razón Social: "IMEPLA, SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio Social: Actualmente en Florida 716, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Industrial: Por la elaboración y transformación de productos, subproductos y partes destinadas a la fabricación de máquinas industriales y agrícolas. Comercial: Por la comercialización, distribución, exportación o importación de los productos mencionados precedentemente, por cuenta propia y|o de terceros. Mandataria: Por el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de los mismos, en relación con la actividad industrial y comercial principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador, Clase A, derecho a cinco votos cada una y Clase B, derecho a un voto cada una. 8º) Composición de los Organos de Administración: Un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. Directorio: Presidente, Gilberto Lorenzo Martínez; Vicepresidente, Zeno Giacomo Antonio Zorzit; Director titular, Wolf Weindrach; Síndico titular, Alfredo Leónidas Spilzinger; Síndico suplente, Graciela Beatriz Lauría. 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia de éste el Vicepresidente. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: 716: Vale. — Buenos Aires, marzo 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e.13|4 Nº 69.002 v.13|4|78

Maderas Guzmán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 18|10|1977. Socios: Pedro Guzmán, español, comerciante, casado, nacido el 24|9|1929, C.I.P.F. 3.697.213; María Czarnowski de Guzmán, argentina, comerciante, casada, nacida el 25|9|1930, L. C. 3.994.297, ambos domiciliados en Peña 2267, piso 5º, Capital Federal. Denominación: MADERAS GUZMAN, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Tucumán 1516, piso 3º, B, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de la presente escritura. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

de la madera en todas sus formas y procesos y la extracción de productos y subproductos derivados de la misma. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de maderas, terciados, aglomerados, laminados y demás artículos y productos provenientes de la industria maderera en todas sus formas así como también la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales. Además la sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación, construcción de viviendas económicas y toda otra que como las determinadas en el artículo 111 de la Ley 20.628 estén destinadas al fomento de actividades de interés nacional. Capital Social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos) representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. Las acciones serán ordinarias al portador, de voto simple o plural y|o preferidas. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre dos y cinco miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: A cargo del presidente o del vicepresidente este en caso de ausencia o imperimento de aquél. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Pedro Guzmán; Vicepresidente, María Czarnowski de Guzmán; Síndico titular, Eugenio Jezierski; Síndico suplente, Luis Kofman. Resolución I.G.P.J. Nº 0918 del 9|3|1978. — E|líneas: este en caso de ausencia o impedimento de aquél: Vale. — Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200 e.13|4 Nº 69.017 v.13|4|78

San Clemente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, empleado, soltero, L. E. Nº 259.180, domiciliado en Honduras 3800, nacido el 14 de mayo de 1914 y doña La Paz Silvia Luque, empleada, soltera, domiciliada en Murillo 963, nacida el 24 de enero de 1935, L. C. Nº 3.243.754, ambos comparecientes de nacionalidad argentinos, vecinos de la Capital Federal. — Por escritura de fecha 5 de diciembre de 1977, Nº 4068, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 8351 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la Sociedad "SAN CLEMENTE SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la Capital Federal, calle Honduras 3800, Dto. 1. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades que a continuación se detallan: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La prestación de servicios de administración, comercialización, promoción, transporte y distribución de mercaderías. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de duración. Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000) y está representado por dos mil (2.000) acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Don José María Iglesias, la cantidad de un mil (1.000) acciones y doña La Paz Silvia Luque la cantidad de un mil (1.000) acciones. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de valor nominal $ 100 cada una de ellas y con derechos a cinco (5) votos por acción. — Los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los órganos de administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don José María Iglesias para el cargo de presidente y a doña La Paz Silvia Luque para el de vicepresidente. — Como síndico titular se designa a don Carlos María Vidiri, casado, L. E. Nº 4.361.539, nacido el 22 de mayo de 1942, domiciliado en Ayacucho 1820 y como síndico suplente, a don Juan Miguel Zunino, casado, L. E. número 4.383.440, nacido el 16 de febrero de 1942, domiciliado en Avenida Quintana 516, ambos de nacionalidad argentina, casados, abogados y vecinos de la Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|t.: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 4 de 1978. —

$ 38.380 e.13|4 Nº 89.047 v.13|4|78

Dusi

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, seecretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Dorindo Oscar Ulfe, argentino, casado, industrial, de 35 años de edad, domiciliado en Caranday 828, Cédula de Identidad Nº 4.744.137 de la Policía Federal; Oscar Santiago Digerardo, argentino, industrial, casado, de 44 años de edad, Libreta Enrolamiento número 4.821.125, domiciliado en Caaguazú 1053 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Juan Sipes, casado, Ingeniero Químico, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.711.152, de 43 años de edad, domiciliado en Acevedo 2789, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 20 de mayo de 1977. — 3º) Razón social: "DUSI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4º) Domicilio social: Actualmente en Florida 716. — 5º) Objeto social: Comerciales: Por la compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación y consignación de drogas, prdouctos y subproductos químicos y farmacéuticos. — Industriales: Por la industrialización, fraccionamiento y subdivisión de drogas, productos y subproductos químicos y farmacéuticos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.000.000 representados por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Dorindo Oscar Ulfe; Vicepresidente: Juan Sipes; Síndico titular: Alfredo Leonidas Spilzinger; Síndico suplente: Guillermo García Perichon. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.960 e.13|4 Nº 69.003 v.13|4|78

Catherine Deschampes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CATHERINE DESCHAMPES SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras números 374 y 1.064 de fechas 24 de marzo de 1977 y 6 de julio de 1977, ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. Nelly Catalina Scafidi, argentina, divorciada, de 51 años, L.C Nº 0.381.124, comerciante, domiciliada en Avenida Libertador 4480, piso 14, Dpto. B, Capital Federal. — Marta Esther Deschampes de Escariz, argentina, casada, de 49 años de edad con L.E. 4.308.677, comerciante, domiciliada en Chaco 159, 1er. piso, Dpto. P, Capital Federal; don Avelino Roberto Escariz, argentino, casado, 47 años, D.N.I. 4.494.290, comerciante, domiciliado en Chaco 159, 1er. piso Dpto. P, Capital Federal, y doña María Elena Scafidi de Abeucci, argentina, casada de 44 años de edad, L.C. 2.448.902, comerciante, domiciliada en Echeverría 1336, piso segundo, Dpto. P, Capital Federal. — Domicilio: Billinghurst número 1743. — Duración: 50 años contados desde la fecha de inscriptción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón, y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación y toda forma lícita de negociación o actividad comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielavorados, por sí o por terceros, propios o ajenos, nacionales o extranjeros, relacionado directamente con la industria textil y sus derivados. — Financieras: Mediante la explotación de negocios financieros, inversión de capitales en negocios de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. — Podrá dar o prestar dinero, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — Se excluye operaciones expresamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: mediante la compra venta y|o explotación de establecimientos agrícola ganaderos y la realización de todas las tareas propias de este tipo de actividades. — El capital social es de pesos siete millones, representada por setecientas mil acciones ordinarias al portador de pesos diez, valor nominal y cinco votos cada una. — El directorio está compuesto de tres a diez miembros con mandato por dos ejercicios. — La fiscalización ejerce un síndico titular y un síndico suplente por un año. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia del primero. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Nelly y Catalina Scafidi. — Vicepresidente: María Esther Deschampes de Escariz. — Directores: titular: Avelino Roberto Escariz; suplente: María Elena Scafidi de Abeucci. — Síndico titular: Emilio Nicolás Masucci. — Síndico suplente: Raúl Antonio Cano.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.- e.13|4 Nº 69.030 v.13|4|78

Ovilen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 1º|11|1977: accionistas: Pedro Enrique Lavayén, argentino, casado, comerciante, 61 años, L.E. 1.379.478, domiciliado en Reconquista 480, Capital; Modestino Di Falco, italiano, soltero, comerciante, 54 años, C.I. 5.499.043, Defensa 1530, Capital. — Denominación social: OVILEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Florida 378, piso 3º, oficina 2. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta importación exportación consignación, distribución y representación de productos plásticos. — Capital: pesos 1.000.000, en acciones de $ 10 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: de 1 a 9 miembros por un año. — Representación: presidente del directorio o vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Las acciones se suscriben ordinarias al portador un voto; presidente: Pedro Enrique Lavaley; director suplente: Modestino Di Falco; síndico titular: Miguel Angel Ojeda; síndico suplente: Lucía Alicia Sotelo, por un año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.- e 13|4 Nº 69.034 v.13|4|78

Rodasur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ACCIONISTAS: Hugo Eduardo Ballester, casado en primeras nupcias con Alicia Cristina Queirolo, comerciante, nacido el 24 de junio de 1950, argentino, L.E. 8.310.001, domiciliado en Bolivar 1975 de Florida, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Páez, casado en primeras nupcias con Olga Leonor Farina, ingeniero, nacido el 15 de octubre de 1933, argentino, L.E. 4.331.556, domiciliado en General Guido 341 de Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Marchesotti, casado en primeras nupcias con Lucía Norma Labanca, nacido el 15 de enero de 1937, argentino, L.E. 4.196.685, ingeniero, domiciliado en General Artigas 5435, 3º piso, departamento 8, de Capital Federal. — 2) Fecha escrituras: 18 de mayo y 26 de setiembre de 1977. — 3) Razón social: "RODASUR S.A.". — 4) Domicilio: Alsina 943, piso 3º, oficina 306, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación de rulemanes, rodamientos, retenes, guarniciones, anillos de seguridad, lubricantes, poleas, bujes, correas y cadenas industriales y engranajes, sus repuestos y accesorios; b) Industriales: Mediante la fabricación de rulemanes, rodamientos, guarniciones, anillos de seguridad, poleas, bujes, correas y cadenas industriales y engranajes, sus repuestos y accesorios; c) Forestales: Forestación y reforestación; d) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la ley número 13.512. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 7.500.000 representado por 75.000 acciones de cien pesos cada una de cinco votos. — El capital se emite en acciones, al portador, ordinarias, de cinco votos de cien pesos. — Se suscribe e integra en dinero en efectivo, por partes iguales. — 8) Composición del directorio: Presidente: Hugo Eduardo Ballester; Vicepresidente: Jorge Alberto Páez; Director: Ricardo Marchesotti; Síndico titular: José María Paino; Síndico suplente: Antonio Ciancio. — La representación legal corresponde al Presidente. — El Directorio está compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Los Síndicos duran un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860 e.13|4 Nº 69.010 v.13|4|78

Tembeta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

7 DE NOVIEMBRE de 1977. Nombre de los constituyentes: Marcelo Raúl Fiorito, argentino, casado, licenciado en economía, de 31 años de edad, con cédula de identidad número 4.509.909, domiciliado en Cangallo 564, quinto piso, de esta ciudad; y don Alberto José Sahores, argentino, soltero, licenciado en administración, de 33 años, de edad, con cédula de identidad número 5.133.435, domiciliado en Junín número 1533, de esta Ciudad. — Denominación: "TEMBETA, S. A.". — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña número 551, noveno piso. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la república o del exterior, a las siguientes actividades: Mandataria: Ad-

ministración, por cuenta de terceros, de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramientos con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda o hipoteca, o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, representado por quince mil acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de cinco votos por cada acción. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente del directorio y en su reemplazo, al vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Otamendi; vicepresidente: Ricardo José Siccari. — Organo fiscalizador: Síndico titular: José Luis Benjamín De Nicolás y síndico suplente: Gonzalo Félix Santiago Pereyra de Olazábal. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 6 de diciembre de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.280. — Raspado: argentino. Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.900 e.13|4 Nº 69.131 v.13|4|78

Hisisa Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

REDUCIDO referido a la reforma estatutaria de Hisisa Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Finaciera. — 1. — Fecha: Fue reformada por escritura pública el 22 de junio de 1977. — 2. — Razón Social: HISISA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 3. — Domicilio Social: Avda. Belgrano 552, Capital. 4. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República y del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, transformación y manipulación de toda clase de fibras o hilados vegetales, animales o sintéticos, y sus materias primas o materiales similares elaboración de tejidos, así como de toda clase de artículos con materiales plásticos y vinculados a la industria textil, accesorios y todo cuánto corresponda a los mencionados ramos, sus derivados compuestos y anexos, como también la explotación de patentes y procedimientos referidos a las mencionadas industrias. — b) Comerciales: Compra - venta, distribución, transportes en general de mercaderías, representaciones, consignaciones de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, elaborados, semielaborados y a elaborarse, muebles, útiles, semovientes, compraventa de negocios, fondos de comercio y fábrica, relacionados con el objeto industrial. c) Inmobiliarias: Comprar, vender, construir y hacer toda clase de edificios para cualquier finalidad, comprar, vender inmuebles, urbanos y rurales, explotar estos inmuebles y darlos en arrendamientos. d) Financieras: Financiación mediante aportes o inversiones a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse: podrá dirigir negocios y establecimientos en general, otorgar y recibir créditos, con o sin garantía flotante o especial, hipotecas, prendas, warrants, compra - venta y permuta de acciones: títulos privados o públicos o cualquier clase de valores mobiliarios. — La Sociedad no podrá efectuar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — e) Importación y exportación: de cualquier producto nacional o extranjero. — Para la mejor realización de sus objetivos, la Sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, directa o indirectamente relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, pudiendo además establecer agencias, o sucursales en el país o en el exterior, a las cuales podrá fijárseles o no un capital determinado; nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones, constituir domicilios especiales en cualquier punto de la República o del exterior. — 5. — Plazo de duración: 99 años a partir del día de su inscripción en el Registro. — 6. — Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de $ 3.022.500.000 representados por 302.250.000 acciones de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una. — 7. — Organización de la representación legal: Será ejercida por el Presidente y en caso de su muerte, renuncia o cualquier otro impedimento por el Vicepresidente. — El Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en su caso o de dos directores o un director y un apoderado. — Obligarán válidamente a la Sociedad la firma del Presidente o Vicepresidente en su caso o la de dos directores o la de un director y un apoderado. — Obligarán también válidamente a la Sociedad la firma de uno o varios directores o gerentes o apoderados que hubiesen sido facultados por el Directorio para hacerlo en cada caso, acto administrativo o función. — 8. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La Asamblea que dispuso la reforma se realizó el 17 de junio de 1977.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.700 e.13|4 Nº 69.076 v.13|4|78

Cagliari

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS Enrique Suárez, de 69 años, C. I. 5.574.327 P. F. , Elena Molina de Saavedra, de 31 años, C. I. 5.449.308, P. F., ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Moreno 442 5º "A" C. F. 2º — Fecha de instrumento de constitución: 15|11|1977: Denominación: "CAGLIARI S. A.". 4º Domicilio Social: Moreno 442 5º P. "A" C. F. 5º — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean pública o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad Horizontal. Comerciales: Por la importación y exportación, compra-venta y distribución de materiales de la construcción; la explotación de pantentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad constructora detallada precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza, de ganado y hacienda, de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. 6º Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º — Capital Social: El capital social es de Cien Mil ($ 100.000) representados por diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador, 5 votos de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. 8º — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Directorio compuesto de 2 a 7 miembros Presidente: Enrique Suárez, Vicepresidente: Elena Molina de Saavedra, Síndico Titular: Contador Enrique José Matarrelli, Síndico Suplente: Contador Carlos Alberto Matarrelli. 9º — Duración de los cargos: Directorio: 2 años. Organo Fiscalizador: 1 año. 10. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. 11. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 e.13|4 Nº 68.979 v.13|4|78

Catanzaro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Enrique Suárez, argentino, 69 años, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 5.574.327, Policía Federal; y Elena Molina de Saavedra, argentina, de 31 años, casada, comerciante, C. I. 5.449.308 P. F.; ambos con domicilio en Moreno 442 5º P. "A" Cap. Fed. 2º — Fecha de instrumento constitutivo: 15|11|77. 3. Denominación: "CATANZARO S. A.". — 4. Domicilio Social: Moreno 442, 5º P. "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades. Comerciales: Compra, venta y distribución de ropa interior, de vestir y sport; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Exportación e importación: La exportación e importación de productos manufacturados, minerales, primarios, tradicionales o industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. Fianancieras: Conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades, para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda, de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — 6. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, al portador, 5 votos, de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. Presidente, Enrique Suárez; vicepresidente, Elena Molina de Saavedra. — Organo fiscalizador: síndico titular, contador Enrique José Matarrelli; síndico suplente, contador Carlos Alberto Matarrelli. — 9º Duración de los cargos: Directorio: 2 años; órganos fiscalizador: 1 año. — 10. Organización de la representación legal Presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240 e.13|4 Nº 68.977 v.13|4|78

Bricaes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 28|11|77, por escritura pública se constituye esta sociedad: entre Alfredo Cáceres, argentino, comerciante, 37 años, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 126, 2º A, Capital, C.I. Nº 5.436.034; José Esquivel Solís, peruano, comerciante, 33 años, casado, domiciliado en Coronel Olmedo 1004, Barrio Providencia, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 15.098.164; Rubén Britez, argentino, comerciante, 3 años, casado, Monoblok 10, piso 3. B, Barrio Alas, Ciudad de Martín Güemes Prov. de Buenos Aires: C.I. Nº 6.432.991; Ramona Amelia Romero, argentina, comerciante, 33 años, Rodríguez Peña 126 2º A, Capital, L.C. Nº 5.076.456; Rosa Elena Cáseres, argentina, comerciante, 5 años, Monoblok 10, piso 3º B, Barrio Alas Ciudad de Martín Güemes, Prov. de Buenos Aires. — Denominación social: "BRICAES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en ciudad de Buenos Aires Rodríguez Peña 126, 2º piso "A", la última nombrada tiene C.I. Nº 6.098.930. — Plazo de 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos, electrónicos y comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización y fabricación de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 2.000.000, acciones de $ 10.-, las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: administración de 3 a 7 miembros, por tres años. — Representación: el presidente, en forma individual o dos de los directores en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son: ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos. — Presidente: Alfredo Cáceres; vicepresidente: José Esquivel Solís; directores titulares: Rubén Britez, Ramona Amelia Romero; directora suplente: Rosa Elena Cáseres; síndico titular: Juan Carlos Leva; síndico suplente: Alfredo González, por un ejercicio. — S/r.: Rubén; vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680 e.13|4 Nº 69.034 v.13|4|78

Dulces Lembos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA INTRODUCIDA al estatuto de "DULCES LEMBOS S.A." (antes Dulces Lembos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria). Asambleas 28|1|75 y 13|1|77. — Escritura 3|2, 19|11|75, 20|9|77 y 6|1|78. Domicilio: Alfredo R. Bufano 945, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar 16|3|67. — Objeto: adquirir, enajenar, fabricar, importar, exportar y distribuir dulces, productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas. Adquirir y enajenar inmuebles. — Capital: $ 3.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de 1 voto. — Directorio: entre 2 y 9 miembros, por 3 años. Síndico: dura 3 años. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 1.020, 7|3|77. — Edo.: 3|2; vale. — Ell.: 6|1|78; vale. — S/r.: "abril", "1978"; valen.

Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e.13|4 Nº 69.059 v.13|4|78

Stelvi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento de constitución: 3 de octubre de 1977, escritura 612, folio 2.104 y 20 de diciembre de 1977, escritura 779, folio 2.608, Registro Nº 485, a cargo del escribano Ricardo H. Levin. — Razón social: STELVI, SOCIEDAD ANONIMA. — Nombre de los socios: Juan Gioia, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.089.254, domiciliado en Lautaro 155, Capital e Irma Montalto de Gioia, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. Nº 3.178.156, domiciliada en Lautaro 11, Capital. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Lautaro 155, Capital. — Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Financiera, mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de

cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, general y económico: Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, o a dos directores en forma conjunta, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son un millón diez pesos cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos. — Directorio: Está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por tres años. — Directores: Presidente, Juan Gioia; vicepresidente, Irma Montalto de Gioia, director, Mario Gioia, argentino, comerciante, casado, L. de Enrolamiento Nº 4.102.835, domiciliado en Acassuso 6086, Capital; síndicos: titular, Oscar Gansel, argentino, casdo, contador público, C. de I. número 2.941.925, domicilio: Corrientes 4645 y suplente, Moisés Jaime Gvirtz, abogado, argentino, casado, C. de I. 2.385.802, domicilio: Cangallo 2370. — Resolución que aprobó los estatutos: Resolución I. G. P. J. Nº 0960 del 10/3/78. — Las acciones son suscriptas ordinarias al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.320 e.13|4 Nº 59.034 v.13|4|78

Copia

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Severino Pidal, español, argentino naturalizado, casado, de 52 años, C. I. Nº 4.557.548, chofer, Directorio 2350, Capital; Manuel Da Costa, argentino naturalizado, casado, de 54 años, L.E. número 4.261.180, chofer, Caaguazú 7525, Capital; Oscar Vicente Albiusua, argentino, soltero, de 30 años, L.E. número 4.551.555, chofer, Melincué 4299, Capital; Santos Rotundo, argentino naturalizado, casado, de 56 años, C.I. Nº 3.859.681, chofer, Gascón 3665, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Pedro Miguel Vázquez, argentino, casado, de 54 años, L.E. Nº 952.592, chofer, Miguel Cané 2974, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Sixto Arsinio Lima, argentino naturalizado, casado, de 60 años, C.I. Nº 4.209.514, chofer, Almagro y Balbastro, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; José Francisco Toma argentino naturalizado, casado, de 49 años, C.I. Nº 4.508.244, chofer, San Lorenzo 1050, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Felipe Paz, argentino, casado, de 60 años, L.E. Nº 3.785.701, chofer, Campichuelo 890, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Fernando Rubén González, argentino, casado, de 25 años, L.E. Nº 3.393.158, chofer, Cantilo 1659, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires: Santiago Rizzi, italiano, casado, de 55 años, C.I. Nº 3.735.884, chofer, Nuestra Señora de la Merced 1610, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Juan Benedicto Mario Rizzi, italiano, soltero, de 29 años, C.I. Nº 6.194.830, chofer, Nuestra Señora de la Merced 1610, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Jorge Choque, argentino, soltero, de 28 años, L.E. número 4.620.700, chofer, Unanué 1251, Capital; Mario José Tagliante, italiano, casado, de 50 años, C.I. Nº 2.637.722, chofer, España 270, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Miguel Lo Bruno, argentino naturalizado, casado, de 51 años, C.I. Nº 3.640.791, chofer, Barragán 1849, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires; Mario Vitola, italiano, casado, de 5. años, C. I. 3.9... chofer, Pueyrredón 379, Billinghurst, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Tello, argentino, casado, de 50 años, L.E. número 4.025.509, chofer, Dorrego 626, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Ramón Emilio Romero, argentino, casado, de 52 años, L.E. Nº 1.987.946, chofer, Moreno Nº 4027, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Francisco Pedro Pablo Balfa, argentino naturalizado, casado, de 57 años, C.I. 3.700.331, chofer, Blas Parera 490, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Héctor César Mumm, argentino soltero, de 24 años, L.E. Nº 10.619.557, chofer, París 1515, Casanova, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Nicanor Pachano, argentino, casado, de 50 años, L.E. número 375.992, chofer, Lope de Vega 336, Capital; Carlos Andrés Lobos, argentino, casado, de 52 años, L.E. Nº 3.435.103, chofer, Cafulcurá 4118, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires; Bonifacio Rosales, argentino, casado, de 31 años, L.E. Nº 7.913.154, chofer, Agustín Alvarez número 1300, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Domingo Perraglio, argentino, casado de 26 años, L.E. Nº 8.113.684, chofer, 15 de Agosto 2130, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; José Leonardo La Torre, argentino, soltero, de 23 años, L.E. Nº 10.921.819, chofer, Ascasubi Nº 134, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Cárdenas, argentino, soltero, de 24 años, L.E. Nº 10.239.332, chofer, Bulnes 1009, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; José Dolce, argentino naturalizado, casado, de 56 años, C.I. Nº 3.692.591, chofer, Cartagena 410, Morón, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Tauil, argentino, casado, de 52 años, L.E. Nº 4.451.588, chofer, Lartigau Nº 6175, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Ramón Eliseo Farias, argentino, casado, de 52 años, L.E. número 3.453.623, chofer, Helguera 676, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Orfelio Rodolfo Romera, argentino, casado, de 37 años, L.E. Nº 4.564.844, chofer Limay 278, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Amalio Volluz, argentino, casado, de 61 años, L.E. número 1.970.493, chofer, La Cautiva 186, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Hugo Nicolás Volluz, argentino, soltero, de 30 años, L.E. Nº 8.257.447, chofer, La Cautiva 186, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Molina, argentino, casado, de 26 años, L.E. número 8.389.664, chofer, Añasco 1151, Capital; Julio Daniel Siepe, argentino, casado, de 27 años, L.E. 7.702.964, chofer, Mario Bravo 52, Capital; Alberto Emilio Puerta, argentino, casado, de 56 años, L.E. Nº 709.535, chofer, Francia 5037, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Teófilo Antonio González, argentino, casado, de 56 años, L.E. 655.645, chofer, Julio A. Roca 110, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires; Lucio Lemma, argentino, casado, de 25 años, L.E. Nº 8.495.969, chofer, Pampa 664, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Salvador Lemma, argentino naturalizado, casado, de 56 años, C.I. Nº 3.881.738, chofer, Pampa Nº 664, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Francisco Luis Antonio Guido, argentino, soltero, de 24 años, L.E. número 10.306.073, chofer, Mendes de Andés 270, Capital; Pedro Alegre, argentino, soltero, de 33 años, L. E. 5.706.014, chofer, Barrio El Gaucho, Libertad, Provincia de Buenos Aires; Francisco Miguel Castagno, argentino, casado, de 46 años, L.E. número 7.340.627, chofer, Jujuy 502, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires; Elida Teresa Merlo de Castagno, argentina, casada, de 34 años, L.C. número 3.714.798, maestra, Jujuy 502, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Ojeda, argentino, casado, de 56 años, L.E. Nº 1.068.044, chofer, Cuarenta y Seis 231, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires; Eloy Osvaldo Ojeda, argentino, soltero, de 25 años, L.E. número 8.640.536, chofer, Lincoln 431, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Pantaleón Santovito, italiano, casado, de 50 años, C.I. Nº 4.508.605, chofer, Palacios Nº 1536, Palomar, Provincia de Buenos Aires; Héctor Fernando Zuetta, argentino, soltero, de 27 años, L.E. Nº 8.549.192, chofer, Louvet 1222, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Leopoldo García, argentino, casado, de 59 años, L. E. número 1.576.219, chofer, Figueroa 3385, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Luis Docampo, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 4.393.363, chofer, Madariaga 2444, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Alberto Matticoli, argentino naturalizado, casado, de 43 años, C.I. número 4.647.190, chofer, Lartigau 2347, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Victorio La Vega, argentino, casado, de 56 años, L.E. Nº 3.218.937, chofer; Manuel de Sarratea 3560, Caseros, provincia de Buenos Aires; Aldo Héctor Rodríguez, argentino, casado, de 53 años L. E. número 3.224.915, chofer, Puan 810, Caseros, provincia de Buenos Aires; Alfredo José Clarembaux, argentino, soltero, de 30 años, L. E. Nº 1.028.593, chofer, Campos Salle 1353, Capital; Jorge Luis Ciocca, argentino, soltero, de 59 años, L. E. Nº 4.205.932, chofer, Tinogasta Nº 4372, Capital; Salvador Saluiro, italiano, casado, de 41 años, C. I. Nº 4.039.242, chofer, Antártida Argentina 97, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Elías Aniceto Páez, argentino, casado, de 6. años, L. E. Nº 3.448.989, chofer, Oliden número 2479, Capital; Rosario Lo Re, argentino naturalizado, casado, de 52 años, C. I. Nº 3.319.570, chofer, Pasaje Paso de los Libres 2502, Capital; Vicente Galeano, argentino, casado, de 57 años, L. E. Nº 3.234.344, chofer, Aguirre número 1496, Capital; José García español, casado, de 51 años, chofer, C. I. Nº 3.574.811, Honorio Pueyrredón 1115, Capital; Constantino Osnato, argentino naturalizado, casado, de 48 años, C. I. Nº 3.690.075, chofer, Avenida Derqui número 4118, Capital; Juan Sena, argentino, casado, de 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 1.659.494, chofer, Membrillar 469, Tapiales, provincia de Buenos Aires; Juan Tomasco, argentino, casado, de 58 años, L. E. Nº 1.233.463, chofer, Monseñor Solari 1690, Morón, provincia de Buenos Aires; Carlos Pinto Aniborro, boliviano, soltero, de 42 años, C. I. Nº 6.795.784, chofer, Arizona 1836, Haedo Norte, provincia de Buenos Aires; Carlos Pinto Aniparro, boliviano, soltero, de 37 años, C. I. Nº 7.147.196, chofer, Arizona 1836, Haedo Norte, provincia de Buenos Aires; José Luis Sánchez, argentino, casado, de 26 años, L. E. Nº 8.332.844, chofer, Zelada Nº 4984, Capital; José Stiuso, italiano, casado, de 53 años, C. I. Nº 3.937.283, chofer, Lamoreti 306, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Carlos Adolfo Pasos, argentino, casado, de 36 años, L. E. 4.891.986, chofer, Almería 4936, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Roque Jacinto Aguilera, argentino, casado, de 52 años, L. E. Nº 6.773.066, chofer, Bulnes 2172, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Miguel Martín, argentino, casado, de 52 años, L. E. Nº 3.863.999, chofer, Diagonal Ciento Cinco Nº 1541, San Martín, provincia de Buenos Aires; José La Deda, italiano, naturalizado argentino, soltero, de 53 años, C. I. Nº 4.435.601, chofer, Gualeguaychú 1636, Capital; Félix Antonio Leguizamón, argentino, casado, de 54 años, L. E. Nº 3.730.094, chofer, Chanas 2232, Haedo, provincia de Buenos Aires; Luis María Funes, argentino, casado, de 50 años, L. E. Nº 6.779.132, chofer, Reconquista 2774, Merlo, provincia de Buenos Aires; Juan Uzal, español, casado, de 53 años, C. I. 4.245.031, chofer, Iberá 6000, Capital; Estargidio José Carrizo, argentino, casado, de 52 años, L. E. Nº 3.012.936, chofer, Gorriti 565, Merlo, provincia de Buenos Aires; Miguel Alberto Escamilla, argentino, casado, de 33 años, chofer, L. E. Nº 4.598.896, Zapiola y Marconi, San Miguel, provincia de Buenos Aires; Miguel Carlos Antuedo, argentino, casado, de 26 años L. E. Nº 7.836.169, chofer, Sarmiento 2346, San Martín, provincia de Buenos Aires; Luis Tomasone, italiano, casado, de 55 años, C. I. Nº 4.219.298, chofer, Sarmiento Nº 2297, San Martín, provincia de Buenos Aires, Luis Arnaldo Cárdenas, argentino, casado, de 26 años, L. E. Nº 8.474.773, chofer, Bulnes 1609, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; José Pereira Santín, español, casado, de 55 años, C. I. Nº 4.279.052, chofer, 1º de Mayo y Avenida Churruca, Caseros, provincia de Buenos Aires; Antolín Manuel Cajal, argentino, casado, de 55 años, L. E. Nº 3.629.773, chofer, Asturias sin número, Moreno, provincia de Buenos Aires; Manuel Eduardo Cajal, argentino, soltero, de 24 años, L.E. 10.210.417, chofer, Asturias s/n, Moreno, prov. de Bs. Aires; Raúl José Vila, argentino casado, de 50 años, L. E. Nº 4.464.056, chofer, Manuel Artigas 6973, Capital; Carlos Funes, argentino, casado, de 60 años, L. E. Nº 2.774.309, chofer, Pedro Goyena 968, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires; Arnaldo Cárdenas, argentino, casado, de 59 años, chofer, Libreta de Enrolamiento Nº 2.189.756, Bulnes 1009, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Entrecasa, argentino, casado, de 52 años, L. E. Nº 5.001.606, chofer, Sarratea, 3770, San Justo, provincia de Buenos Aires; Luis Robustiano Medina, argentino, casado, de 57 años, L. E. Nº 3.623.359, chofer, Fleming Nº 3775, Merlo, provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Gómez, argentino, casado, de 29 años, L. E. Nº 5.221.095, chofer, Fitz Roy 4124, San Justo, provincia de Buenos Aires; Juan José Cano (h.), argentino, casado, de 23 años, Libreta de Enrolamiento Nº 11.172.033, chofer, Mariano Moreno 1691, Caseros, provincia de Buenos Aires; Alejandro D'Intino, italiano, casado, de 51 años, C. I. Nº 3.998.307, chofer, Arcos y Cruz del Sur, San Miguel, provincia de Buenos Aires; Francisco Barbieri, italiano, casado, de 50 años, C. I. Nº 4.398.678, chofer, Formosa 2949, San Justo, provincia de Buenos Aires; Miguel Casuscelli, italiano, casado, de 37 años, C. I. Nº 5.627.971, chofer, Avellaneda 2790, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Miguel Oscar Reynoso, argentino, casado, de 51 años, L. E. Nº 5.835.784, chofer, Conesa 41, Billinghurst, provincia de Buenos Aires; Antonio Miguel Oscar Reynoso, argentino, soltero, de 24 años, Libreta de Enrolamiento Nº 10.144.297, chofer, Conesa 41, Billinghurst, provincia de Buenos Aires; Jorge Alcides Dimeo, argentino, casado, de 27 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.800.841, chofer, París 1515, Casanova, provincia de Buenos Aires; Daniel Rubén Dimeo, argentino, casado, de 25 años, L. E. Nº 8.557.067, chofer, París 1515, Casanova, provincia de Buenos Aires; Carmelo Purita, italiano, casado, de 52 años, C. I. 4.473.748, chofer, Zapiola 3926, San Justo, provincia de Buenos Aires; Vicente Zinna, italiano, casado, de 42 años, Cédula de Identidad Nº 4.061.845, chofer, Juan Juárez 2330, San Justo, provincia de Buenos Aires; Zacarías Sequeira, argentino, casado, de 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 3.732.705, chofer, Dumont número 3078, Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires; Ramón Héctor del Valle Fernández, argentino, soltero, de 48 años, L. E. Nº 6.972.720, chofer, Medina 340, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Graciano Alberto Gómez, argentino, casado, de 34 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.400.075, chofer, Alfredo Palacios 2829, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Francisco Cataldi, argentino, casado, de 51 años, Lib. de Enrolamiento Nº 3.250.846, chofer, Pasaje Insúa 340, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Evaristo Heredia argentino, casado, de 56 años, L.E. número 3.221.523, chofer, Gavilán 864, Capital; Luis Tamburro, italiano, casado, de 28 años, C.I. 6.240.443, chofer, Sarmiento 2207, Villa Bonich, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Mónaco, argentino, casado, de 27 años, L.E. 8.207.797, chofer, López y Planes 531, Billinghurst, provincia de Buenos Aires; Néstor Omar Drughieri, argentino, casado, de 22 años, L. E. 11.037.145, chofer, Ingeniero Wilde 4430, Tablada, provincia de Buenos Aires; Luis Roberto Vargas, argentino, soltero, de 31 años, chofer, L.E. 7.761.397, Pablo Fizurno 8, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Ermelio Onécimo Pautasso, argentino, casado, de 56 años, L.E. 2.712.649, chofer, Borges 4637, Olivos, provincia de Buenos Aires; Guillermo Antonio Díaz, argentino, casado, de 24 años, L.E. número 10.691.688, chofer, Pedro Morán 2629, Capital; Jorge Alberto Albornoz, argentino, casado, de 32 años, L.E. número 4.428.309, chofer, Matheu 1705 Capital; Silverio Godoy, argentino, casado, de 71 años, L. E. 2.893.185, chofer, Caseros 4059, Caseros, provincia de Buenos Aires; Gabriel Jesús Guzmán, argentino, casado, de 30 años, L.E. 6.640.466, chofer, Caseros 4059, Caseros, provincia de Buenos Aires; Horacio Julio Prudent, argentino, casado, de 40 años, L.E. 4.846.563, chofer, Cuzco 1832, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Guglielmini, argentino, casado, de 26 años, L.E. 8.310.143, chofer, Chacabuco 916, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Nicolás Grazioso, argentino naturalizado, casado, de 55 años, C.I. 3.856.700, chofer, Alfredo Palacios 2582, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Manuel Guzmán, argentino, casado, de 59 años, L.E. 2.262.776, chofer, Segurola 2055, Capital; Guillermo Segundo Núñez, argentino, casado, de 58 años, L.E. 404.168, chofer, Montes de Oca 206, San Martín, provincia de Buenos Aires; Juan Bautista Addesso, italiano, casado, de 60 años, C.I. 4.267.339, 1º de Agosto 2946, San Martín, provincia de Buenos Aires, chofer; Vicente Addesso, italiano, casado, de 36 años, C.I. 5.395.489, chofer, 1º de Agosto 2946, San Martín, provincia de Buenos Aires; José Petrone, italiano, casado, de 50 años, C.I. 3.994.640, chofer, Avellaneda 4275, Tablada, provincia de Buenos Aires; Silvio o Silvio Antonio Vitale, argentino naturalizado, casado, de 54 años, C.I. 4.683.878, chofer, Balcarce 120, Merlo, provincia de Buenos Aires; Ricardo Córdoba, argentino, soltero, de 24 años, L.E. 10.395.049, chofer, Avenida Jonte 329, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Ricardo Micelotta, argentino, casado, de 49 años, chofer, L.E. 5.549.136, Timoteo Gordillo 334, Capital; Saúl Rubén Milman, argentino, casado de 36 años, L.E. 5.017.419 chofer, Juan B. Justo 7631, Capital; Ida María Gerber de Milman, argentina, casada, de 35 años, ama de casa, L.C. 3.975.337, Juan B. Justo 7631, Capital; Próspero Paone argentino naturalizado, soltero, de 59 años, C.I. 3.936.608, chofer, Las Acacias 1420, Caseros; Santiago Acosta, argentino, casado, de 52 años, L.E. 7.129.972, chofer, Buenos Aires 3624, Munro, Provincia de

Buenos Aires; Miguel Vertone, argentino naturalizado, casado, de 54 años, C.I. 4.379.596, chofer, Alvear 3126, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Germán Varela, español, casado, de 55 años, C.I. 4.430.228, chofer, Nazarre 5145, Capital; Jesús Muiño Viqueira, argentino naturalizado, casado, de 54 años, C.I. 4.490.930, chofer, Juan de Garay 5488, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Juan José Cano, argentino, viudo, de 51 años, L.E. 3.454.758, chofer, Moreno 1691, Caseros, Provincia de Buenos Aires; José Luis Cano, argentino, casado, de 26 años, L.E. 8.237.328, chofer, Moreno 1691, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Pascual Dionisio Vargas, argentino, casado, de 56 años, L.E. 3.235.768, chofer, Cisneros 6172, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Nicolás De Pascale, italiano, casado, de 27 años, C.I. 6.435.724, chofer, Franklin 149, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Felipe De Pascale, argentino naturalizado, casado, de 57 años, C.I. 3.849.310, chofer, Cerrito 3976, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Sisniega, español, casado, de 31 años, C.I. 5.844.373, chofer, Serrano 3654, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Casimiro Sánchez, argentino, casado, de 51 años, L.E. 5.626.670, chofer, Guaraní 1123, Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires; José Martínez, español, casado, de 59 años, C I. 4.691.868, chofer, Amancio Alcorta 3986, Lomás del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Horacio Esteban Urso, argentino, casado, de 49 años, L.E. 4.477.180, chofer, Tinogasta 4725, Capital; José Frade, argentino naturalizado, casado, de 60 años, C. I. 2 362.616, chofer, San José de Flores 540, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Ferdinando Federico Milazzo, argentino, casado, de 46 años, L.E. 5.562.783, chofer, General Hornos 943, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Manuel Suárez, uruguayo, casado, de 24 años, C. I. 7.524.970, chofer, Ombú 843, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Blás Villari, argentino naturalizado, casado, de 53 años, C.I. 2.371.485, chofer, Eduardo Costa 47, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Horacio Enrique Ferruccl, argentino, casado, de 32 años, L.E. 4.607.938, chofer, Perín 7, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Felipe Pirrello, italiano, divorciado, de 54 años, C. I. 3.943.214, chofer, Gualeguaychú 1762, Capital; Salvador Castronuovo, argentino naturalizado, casado, de 58 años, C. I. 4.409.910, chofer, Joaquín Spantonari 2827, Caseros, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Cervino, italiano, casado, de 44 años, C.I. 5.613.284, chofer, Joaquín Spantonari 2941, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Alides Herbel Dimeo, argentino, casado, de 62 años, L.E. 1.477.590, chofer, París 1515, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Aureliano Ramón Arístides Romero, argentino, casado, de 54 años, L.E. 3.009.720, chofer, Jorge Newbery 1127, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Elvio Mario Romero, argentino, casado, de 22 años, L. E. 12.311.112, chofer, Jorge Newbery 1127, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Ramón Riquel, argentino, casado, de 51 años, L.E. 5.715.722, chofer, Guido y Mansilla, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Ramón Riquel, argentino, casado, de 28 años, L.E. 4.995.368, chofer, Liniers 631, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; José Catone, italiano, divorciado, de 50 años, C. I. 4.250.917, chofer, 6 de Setiembre 1775, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Luis Blas Assalone, argentino naturalizado, casado, de 53 años, C. I. 4.277.802, chofer, Angel Pini 540, Caseros, provincia de Buenos Aires; José Gregorio Jiménez, argentino, casado, de 53 años, L. E. 3.842.652, chofer, Angel Pini 999, Caseros, provincia de Buenes Aires; Federico González, argentino, casado, de 59 años, L. E. 3.789.789, chofer, Albéniz 650, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Saturnino Siervo Sobrado, español, casado, de 59 años, C. I. 3.638.856, chofer, Argerich 3343, Capital; Amadeo Vessa, argentino naturalizado, casado, de 51 años, C. I. 3.750.918, chofer, Pasaje Granville 2159, Capital; Manuel Frade, argentino naturalizado, casado, de 58 años, C. I. 2.692.348, chofer, Alberto Williams 1771, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Pascual Cocimano, argentino naturalizado, casado, de 50 años, C. I. 3.628.798, chofer, Sarmiento 2545, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Nicolás Berardi, argentino naturalizado, casado, de 45 años, C. I. número 3.704.810, chofer, Dr. Rebizzo 4523, Caseros, provincia de Buenos Aires; Juan Scabuzo, argentino, casado, de 56 años, L. E. 2.512.522, chofer, Anastasio González 355, San Martín, provincia de Buenos Aires; Roque Ernesto Benedetto, argentino, casado, de 52 años, L. E. 716.015, chofer, Avenida Campo de Mayo 997, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Guillermo Curetti, argentino, casado, de 60 años, L. E. 1.030.573, chofer, Nogoyá 4010, Capital; Stella Maris Mabel Bergoglio de Ferrucci, argentina, casada, de 30 años, L. C. 5.457.409, empleada, Perín 7, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Héctor Rogelio Berns, argentino, soltero, de 29 años, L. E. 8.337.701, chofer, San José de Flores 540, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Rita Virginia Castagno de Martín, argentina, casada, de 48 años, L. C. Nº 9.884.498, ama de casa Diagonal Ciento cinco 1547, San Martín, provincia de Buenos Aires; Ida Nélida Crulcich de Acosta, argentina, casada, de 41 años, L. C. Nº 3.240.319, maestra, Buenos Aires, 3624, Munro, provincia de Buenos Aires; Alberto Héctor Muñoz, argentino, casado, de 29 años, L. E. número 7.604.050, chofer, Cisneros 6172, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — Denominación "COPLA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES. — Domicilio: Manuel Porcel de Peralta Nº 1473, Capital Federal. — Objeto: Asumir u organizar por cuenta propia o por cuenta de sus asociados la explotación de líneas de transporte público de personas. —Plazo: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 1.900.000, representada por 1.900.000 acciones nominativas y ordinarias de $ 1, cada una valor nominal. — Administración y Representación: Por un Directorio con tres años de duración de sus mandatos, renovables por tercio cada año compuesto por nueve miembros titulares y cuatro suplentes. — Fiscalización: Por un Consejo de Vigilancia con un mínimo de un año y un máximo de tres años de duración de sus mandatos compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Martín; vicepresidente: José Antonio Cervino; Consejo de Vigilancia Titulares: José Gregorio Jiménez, Miguel Angel Sisniega y Jorge Alberto Albornoz; Consejo de Vigilancia Suplentes: Guillermo Curetti, Mario Vítola y José Catone. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Secretario Graciano Alberto Gómez, prosecretario, Nicolás De Pascale, Tesorero: Orfelio Rodolfo Romera; protesorero Ramón Eliseo Farías; vocal titular: Teófilo González; vocal titular Carlos Adolfo Pasos; vocal titular gerente Horacio Ferrucci; suplentes: Luis Doceo, Horacio Mirso, Pedro Miguel Vázquez, Miguel Carlos Amuedo. — Enmendado: Vítolo. — Sitestado: Graciano. Vale.

Buenos Ares, marzo 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 137.180 e.13|4 Nº 68.958 v.13|4|78

Suizo Argentina

COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública número doscientos ocho otorgada el día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis por ante la escribana Ana María Cerri, Registro de Contratos Públicos número 65, de la Capital Federal, se instrumentó la reforma introducida al estatuto social de SUIZO ARGENTINA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, dispuesta por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Dicha reforma, que incluye además un aumento del capital social y la consecuente emisión de acciones, fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la Resolución Nº 0408, del nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho; y por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante la Resolución Nº 14.363, del nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Estatuto social aprobado establece: Denominación: Suizo Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima. — Duración: noventa y nueve años, a partir del 12 de agosto de 1955. — Domicilio: Maipú Nº 42, primer cuerpo, séptimo piso, de la Capital Federal. — Objeto: el objeto de la sociedad es la realización de operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros de toda índole; la administración de los bienes provenientes de su capital y reservas; ejercer la administración o representación de entidades aseguradoras del país o del exterior, oficiales o particulares, todo ello con el alcance y limitaciones que prescriben el régimen legal de la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas específicas del control de la actividad aseguradora; pudiendo a tales efectos practicar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto, en un todo de acuerdo con las normas legales y reglamentarias dictadas por las autoridades competentes. — Capital social: el capital social es de pesos Ley 18.188 dos millones ($ 2.000.000, Ley Nº 18.188), representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias y al portador de un peso Ley Nº 18.188 ($ Ley Nº 18.188), valor nominal cada una, y dividido en 60.000 (sesenta mil) acciones de la clase "A", de 5 votos por acción y 1.940.000 (un millón novecientos cuarenta mil) acciones de la clase "B", de 1 voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo por decisión de Asamblea, en acciones clase "B", de un voto. — Las acciones a emitirse correspondientes al aumento de capital social previsto en el artículo anterior, serán ordinarias y podrán ser al portador o nominativas, salvo que disposiciones legales o reglamentarias vigentes impusieran determinada clase o características. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 del Decreto Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y representación: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Organo de fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de tres síndicos titulares por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos actúan en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora, y adoptan sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. En cuanto al aumento del capital social y la consecuente emisión de acciones, la Asamblea Extraordinaria, resolvió: 1º) La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Suizo Argentina, Compañía de Seguros, S.A., resuelve elevar el capital social de la empresa a la cantidad de pesos Ley número 18.188 dos millones ($ 2.000.000 Ley Nº 18.188). — 2º) En ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior se resuelve modificar el estatuto social, en cuanto se refiere al capital, estableciendo las siguientes normas: a) El capital social es de pesos Ley Nº 18.188 dos millones ($ 2.000.000 Ley Nº 18.188), representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias y al portador de un peso Ley Nº 18.188. ($ 1.- Ley Nº 18.188), valor nominal cada una, y dividido en 60.000 (sesenta mil) acciones de la clase "A", de 5 votos por acción, y 1.940.000 (un millón novecientos cuarenta mil) acciones de 1ra. clase "B", de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo por decisión de Asamblea, en acciones clase "B", de un voto. — b) Las acciones a emitirse correspondientes al aumento del capital social previsto en el apartado anterior, serán ordinarias y podrán ser al portador o nominativas, salvo que disposiciones legales o reglamentarias vigentes impusieran determinada clase o características. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 del Decreto Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — c) La integración de las acciones debe hacerse dentro del año de su emisión. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 del Decreto Ley Nº 19.550. — 3º) Atendiendo a que a la fecha de esta resolución el capital social de la Compañía es de pesos Ley Nº 18.188 quinientos mil, que se discrimina en la siguiente forma: 1º) pesos Ley Nº 18.188 doscientos mil, emitidos e integrados con anterioridad; 2º) y pesos Ley número 18.188 trescientos mil, emitidos e integrados mediante capitalización conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada hoy, 31 de octubre de 1975, previa a esta Asamblea Extraordinaria, y a los efectos de la elevación del capital social dispuesta en el artículo primero de esta resolución, se emiten un millón quinientas mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de un peso Ley Nº 18.188, de la clase "B", de un voto por acción. — 4º) La integración de las acciones emitidas según se determina en el artículo anterior, se efectuará capitalizando las reservas y por los importes que a continuación se indican: Reserva Especial Resolución S.S.N. Nº 2.190, $ 1.340.000 Ley Nº 18.188 (un millón trescientos cuarenta mil pesos Ley Nº 18.188); Reserva Previsión General $ 150.000 Ley Nº 18.188 (ciento cincuenta mil pesos Ley Nº 18.188); y Reserva para aumento de capital pesos 10.000 Ley Nº 18.188 (diez mil pesos Ley Nº 18.188). Se hace constar que las reservas precedentemente individualizadas corresponde al Balance General del vigésimo ejercicio de la Compañía cerrado el 30 de junio de 1975. — 5º) El Directorio de la Compañía dispondrá conforme a las normas estatutarias y al Decreto Ley Nº 19.550, la instrumentación del aumento del capital social y la emisión de acciones que determina la presente resolución, procediendo e efectuar las pertinentes publicaciones; inscripción en el Registro Público de Comercio y las comunicaciones a la Superintendencia de Seguros de la Nación y a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El Directorio de Suizo Argentina, Compañía de Seguros, S.A., con fecha 28 de junio de 1976, resolvió: 1º) Formalizar por escritura pública el aumento del capital social de Suizo Argentina, Compañía de Segros, S.A., y la consecuente emisión de acciones conforme a la resolución de la Asambela Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1975, precedentemente transcripta. — 2º) A las acciones emitidas por la mencionada Asamblea, cuya cantidad asciende a un millón quinientos mil, corresponde la numeración de quinientos mil uno a dos millones, inclusive. — 3º) Se faculta al presidente del Directorio, doctor Ignacio Manuel Mónaco, para que conforme a las normas estatutarias y al Decreto Ley número 19.550|72 y sus modificaciones, proceda: a instrumentar por escritura pública el aumento del capital social y la consecuente emisión de acciones a los que se refiere esta resolución; a efectuar las pertinentes publicaciones; a inscribir la escritura pública de aumento del capital social y de emisión de acciones en el Registro Público de Comercio; a disponer la impresión de los títulos que corresponde a las acciones emitidas; a efectuar la entrega de dichos títulos a los accionistas en la proporción de sus respectivas tenencias, conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1975 (art. 189 Decreto Ley Nº 19.550). — 4º) La presente resolución, así como la instrumentación dispuesta, serán oportunamente comunicadas a la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Dando cumplimiento a lo precedentemente consignado, junto con la reforma del estatuto social, la Escritura Pública Nº 208, más arriba indicada, también instrumentó el aumento del capital social y la consecuente emisión de acciones. — Sitestado: abril; vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.080 e.13|4 Nº 69.221 v.13|4|78

Duplessis

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primero Instancia en lo Comercial del Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cándido Carlos Díaz, de 51 años, casado, argentino, comerciante, CI 2.377.118, Francisco Bilbao 6510-1º "12" Cap.; Lidia Lucía Messano, de 33 años, divorciada, argentina, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.269.477, Peña 2561, 7 "A" cap. y Alicia Asunción Cittadini de Montesano de 35 años, casada, argentina comerciante, C.I. 5.006.212, Culen 5091-10 "F", cap. Fecha Constitución, escr. 4|11|76 y 1|2|78. Escr. Jorge Luis. Resolución I.G. P.J. 0819 del 6|3|78. Denominación: "DUPLESSIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Heredia 626, Cap. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos naturales semielaborados y elaborados del país o del extranjero, relacionados con la industria de la alimentación y bebidas en general. Industriales: mediante fabricación, elaboración, transformación de materias primas, productos industriales o naturales elaborados o semielaborados, relacionados con el ramo de la alimentación, y bebidas en general. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 4.500.000, representado por 2 series de 1.125 acciones ordinarias al portador de 1 voto y 2 series de 1.125 cada una de 5 votos, de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 10 por un año. Fiscalización, por un síndico titular y un suplente por un año. Cierre Ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio, Presidente, Lidia Lucía Messano, Vicepresidente, Cándido Carlos Díaz. Director, Alicia Asunción Cittadini de Montessano.

Buenos Aires 3 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020 e.13|4 Nº 69.172 v.13|4 78

Carfora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 17 de fecha 20|1|1978, pasada al folio 49 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "CARFORA, SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Alberto Vicente Carfora, argentino, de 47 años de edad, comerciante, casado, C.I. número 3.011.220, domiciliado en la calle Saladillo 2622, Capital, y Adriana Graciela Giúdice, argentina, de 21 años de edad, comerciante, soltera, D.N.I. número 12.011.631 domiciliada en la calle Nápoles 3153, Capital. — Domicilio social: Saladillo 2622, Capital. — Objeto: Comerciales: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante la compraventa, transporte y matanza de ganado vacuno, porcino, ovino y equino. Venta y distribución de ganado faenado. — Importación y exportación de todo tipo de ganado faenado o sin faenar. — Instalación y explotación de carnicerías integradas. — Servicios de fletes de todo tipo, en especial los afines a la actividad. — Servicio de asesoramiento sobre actividades similares o afines a la precedentemente descriptas. — Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Agropecuaria: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias y al portador, 50.000 de 5 votos y 50.000 de 1 voto. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. Se designa presidente a Alberto Vicente Carfora, y vicepresidenta a Adriana Graciela Giúdice. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por un año. Se designa titular a Roberto Omar Zukian y suplente a Hugo Oscar De La Torre. — Representación social: Corresponde al presidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760 e.13|4 Nº 69.162 v.13|4|78

Conelsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONELSA, SOCIEDAD ANONIMA. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23|5|77 elevada a escritura pública al 1º|6|77, se aumentó el capital de $ 3.500.000 a $ 24.950.000 y se reformaron los artículos 4º, 8º, 9º, 10, 11 y 12 de los Estatutos sociales. De tales modificaciones surge: Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. Capital social: Es de $ 24.950.000 representado por 2.495.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal, y 5 votos cada una. El aumento de capital y la reforma estatutaria fueron aprobados por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.572 del 27|12|77.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980 e.13|4 Nº 69.183 v.13|4|78

Beatjim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 410 de fecha 19|12|77, pasada al folio 1289 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "BEATJIM S.A.", siendo sus socios: Jaime Pérez Loredo, argentino, casado, nacido el 12|12|1938, médico L.E. Nº 4.280.585 y María Beatriz Fernández de Pérez Loredo, argentina, nacida el 5|7|1935, L.C. Nº 2.335.224, docente, ambos domiciliados en José Hernández 2347, 7º "B", Capital. Domicilio social: José Hernández 2347, 7º piso, dpto. B, Capital. Objeto: Inmobiliario: La adquisición, gravamen o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales: subdivisión, fraccionamiento, unificación y/o urbanización y loteo, operaciones comprendidas en la ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. Comerciales: compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, petroquímicas, minera, eléctrica, electrónica, farmacéutica, textil, plástica, de la alimentación, del vestido y productos agropecuarios. Importación y Exportación. Duración 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una. El capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de un voto. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Se designa Presidente a Jaime Pérez Loredo y Vicepresidente a María Beatriz Fernández Pérez Loredo. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos duran 3 años en sus cargos. Se designa titular a Emilio Enrique Ferre y suplente a Julio Jorge Demaría. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920 e.13|4 Nº 69.181 v.13|4|78

Damelco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: ISAIAS Eduardo Hamui, argentino, comerciante, nacido el 5 de enero de 1937, soltero, L.E. Nº 4.199.455, domiciliado en la Avenida Callao 1994; y Guillermo Sabino Vega, argentino, nacido el 9 de febrero de 1913, casado, abogado y doctor en ciencias económicas, L.E. número 3.607.246, domiciliado en Ecuador Nº 251, 1er. piso "B". — 2. Escritura del 5 de octubre de 1977, ante escribano Horacio E. Lombardi. — 3. Denominación: DAMELCO, S.A. — 4. Domicilio: Vieytes Nº 1152, Capital Federal. — 5. Objeto: a) importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de artículos destinados a la indumentaria de la mujer, del hombre y del niño, de perfumería, para fumadores, de telas, tejidos e hilados, de relojes y/o sus partes y accesorios, artículos electrónicos, de perfumería y cosmética, de cuero y para uso y confort del hogar, artículos alimenticios y bebidas; b) Transformación, producción y elaboración de hilados, tejidos y demás productos de fibras naturales, artificiales y sintéticas, incluyendo los procesos primarios y complementarios de preparación, lavado y terminación de las materias primas y/o manufacturas; c) La compraventa, administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, igualmente de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y urbanización de los mismos: construcción de edificios para viviendas y otro destino, incluso las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal; d) El ejercicio de mandatos referidos a las actividades especiales en los incisos anteriores, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y de cualquier otra que requiera concurso público. — 6. Plazo: noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital: un millón de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias, al portador, categoría "A", de cinco votos, de diez pesos, valor nominal. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Fiscalización a cargo de un síndico, juntamente con un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Isaías Eduardo Hamui; síndico titular: doctor Guillermo Sabino Vega; síndica suplente: doctora Ana María Martínez de Pepe. — 9. Representación legal: al presidente o al vicepresidente, si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820 e.13|4 Nº 69.151 v.13|4|78

Metalúrgica Aberca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS ACCIONISTAS: Antonio Villamarín, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1917, industrial, C.I. número 1.741.385, con domicilio en José María Moreno 1584; Antonio Villamarín (h.), argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de septiembre de 1947, L.E. Nº 7.603.139, con domicilio en Montes de Oca 574, 5º "A"; y Carlos Alberto Villamarín, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de julio de 1952, D.N.I. número 10.533.453, con domicilio en José María Moreno 1584, todos de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 56, del 1º de febrero de 1977, y 8 de febrero de 1977, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Osvaldo Devoto, de la que surge la transformación Metalúrgica Aberca S.C.A., en Metalúrgica Aberca S.A. — Razón social o denominación: METALURGICA ABERCA, S.A. — Domicilio social: José María Moreno 1584, Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: fabricación de puertas y ventanas metálicas y aberturas metálicas, sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: por la compraventa, importación y exportación de los productos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de concesiones, consignaciones y representaciones. — c) Forestales: por la explotación de la forestación y aserraderos. — d) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 50 años, contados desde el 1º de abril de 1969. — Capital social: es de $ 2.500.000, representado por 250.000 acciones de $ 10 cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — El señor Antonio Villamarín, suscribe 225.000 acciones, "A" (pesos 2.250.000), no dinerario; el señor Antonio Villamarín (h.), suscribe 12.500 acciones, "A" ($ 125.000), no dinerario; y el señor Carlos Alberto Villamarín, suscribe 12.500 acciones, "A" ($ 125.000), no dinerario. — Las acciones son ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos. — Los accionistas integran totalmente sus suscripciones con el patrimonio neto que son titulares en el Balance General Especial de transformación del 1º|4|76. Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Antonio Villamarín; vicepresidente: Carlos Alberto Villamarín; director titular: Antonio Villamarín (h.); síndico titular: contador público Héctor Filippello; y síndico suplente: contador público Edgardo Alberto Borghi. — Organización de a representación legal: presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L: "y 8 de febrero de 1977"; vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.520 e.13|4 Nº 69.156 v.13|4|78

Edificadora Géminis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad, escritura fecha 5|10|1977: Isaac Projmowicz, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15|6|1932, L.E. 4.085.805, domiciliado en José de Calasanz 147, 2º "A", Capital; Simón Sandler, casado, ingeniero, nacido el 25|5|1927, C.I. 2.894.113, Aráoz 2935, 6º, Capital; Enrique Hugo Mantanelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|5|1933, C.I. 2.073.518, Gavilán 551, 2º piso, Capital; Herminia Rosa Herrera, argentina, soltera, nacida el 21|10|1937, L.C. 3.678.018, quehaceres del hogar, Gavilán 551, 2º piso, Capital; Ramón López Rodríguez, español, casado, comerciante, C.I. 4.225.111, nacido el 23|4|1923, Alfredo L. Palacios 1878, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; José Manuel Fariña, español, comerciante, casado, nacido el 15|11|1921, C.I. 3.738.213, Tres Arroyos 1474, Capital; Juan Héctor Uriarte, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|11|1926, C.I. 6.000.756, Medrano 397, 4º "D", Capital. — Denominación social: "EDIFICADORA GEMINIS S.A.", con domicilio legal en Doblas 388, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 20 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 10.000.000; acciones de 1.000 pesos c|u, las mismas pueden ser al portador o nominativas. — Administración de 3 a 7 directores por dos ejercicios. — Representación: Presidente del directorio. — Ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Las acciones se emiten ordinarias al portador un voto; Presidente: Isaac Projmowicz; vicepresidente: José Manuel Fariña; director titular: Enrique Hugo Mantanelli; síndico titular: Herman Jacobo Feinsilber; síndico suplente: María Cristina Moccia de López, éstos por dos ejercicios. — Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles urbanos o rurales, sometidos o no al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y a la Ley Nº 14.005 de venta de lotes en mensualidades; b) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie, compraventa y arrendamiento de monte para su desmonte y ulterior forestación o sin ellas; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para la cría, engorde de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria. Siembra y cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola, explotación de quintas, de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas y apícolas; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y/o a constituirse. — Otorgamiento de préstamos, corto, mediano y largo plazo con o sin garantías de cualquier especie, dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales, a terceros, a título honeroso y la compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otro para las que se requiera el ahorro público. — S|raspado: Projmowicz: vale. — Edificado. Mediante: vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.380 e.13|4 Nº 69.145 v.13|4|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.D.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO de fecha 3 de agosto de 1976 e instrumento de fecha 5 de diciembre de 1977, en "E.D.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se procedió a modificar la cláusula "Quinta" y a una "cesión de cuotas sociales" respectivamente. — I) Modificación cláusula Quinta: "La dirección y

administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Mario Juan de Cicco, a quien se lo inviste del cargo de gerente, debiendo suscribir con su firma personal al pie de la fórmula "E.D.A. S.R.L." toda la documentación relacionada con la sociedad. — Los demás socios señores Juan Oscar Baquero, Juan Manuel Cusinato, Alberto José Torres, María Cristina Baquero de Domínguez y Mario Alberto Gaitán, prestarán a la sociedad sus servicios personales con el cargo de gerentes dentro de la distribución de tareas que se convenga y que mejor responda a los intereses sociales lo que se resolverá por unánime conformidad. — El socio Mario Juan de Cicco, designado gerente para dirigir y administrar los negocios sociales, cuenta con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, estando capacitado para otorgar cuantos instrumentos públicos o privados resulten necesarios. — Queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros, ni operaciones ajenas al objeto y fines de la sociedad. — II) Cesión de cuotas sociales: Cedente: Mario Alberto Gaitán, 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Holmberg 2204, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.396.433. Cesionaria: María Cristina Baquero de Domínguez, 24 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera Nº 4015, piso 2º, Dto. "L", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.478.928. — Se cedieron un mil cuotas, o sea un capital de $ 10.000, con la conformidad de los socios restantes, retirándose de la sociedad el cedente. — III) "E.D.A. S.R. L." se constituyó por instrumento privado de fecha 26 de julio de 1973 del que se tomó inscripción el 4 de abril de 1975, bajo el Nº 507 al folio 112 del Libro 70 y sus modificaciones de fechas 14 de octubre de 1975 y 5 de abril de 1976, las que se inscribieron conjuntamente el 8 de marzo de 1977, bajo el Nº 469 del libro 69; inscripciones todas llevadas a cabo por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y en el Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — IV) Las demás cláusulas sociales mantienen su valor y vigencia.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.620.— e.13|4 Nº 67.062 v.13|4|78

Amigos Unidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fechas 15 de abril y 24 de mayo de 1977, pasadas ante la escribana doña María Cecilia Zucchino, a los folios 642 y 1.034 del Registro 289, de Capital, se adecuó a la Ley Nº 19.550, la sociedad "AMIGOS UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene su domicilio legal en esta Capital, calle Rodríguez Peña 1686, piso sexto, departamento "B", siendo su duración de diez años contados del 31 de agosto 1971, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernada, cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones ganaderas e inmobiliarias. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías o de bienes relativos a la industria vitivinícola, vinícola, frutícola y licorista en todos sus aspectos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, envasamiento, fraccionamiento de mercaderías, productos, maquinarias, materias primas, relativas a su actividad agropecuaria e industrial; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte a sociedades o empresas creadas o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, valores, acciones y debentures, valores mobiliarias y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas por las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Por la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y/o divisas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, cesión, locación, administración, explotación, fraccionamiento, subdivisión, colonización, urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales vinculadas con la vivienda en general. — El capital social es de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Señor Antonio Manuel Baynaud: Cincuenta cuotas o sea cinco mil pesos; señor Horacio Luis La Valle: Cincuenta cuotas o sea cinco mil pesos; señor Oscar Miguel Cutino: Cincuenta cuotas o sea cinco mil pesos; "Amanca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria": Cien cuotas o sea diez mil pesos; señorita Patricia Stegmann: Doscientas cincuenta cuotas o sea veinticinco mil pesos; señorita Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia: Cien cuotas o sea diez mil pesos; señorita Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia: Cien cuotas o sea diez mil pesos; señorita Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia: Cien cuotas o sea diez mil pesos; señorita Marina Josefina Vallarino Gancia: Cien cuotas o sea diez mil pesos; señorita Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia: Cien cuotas o sea diez mil pesos. — El 30 de setiembre de cada año se practicará un balance dentro de las normas corrientes contables.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.080 e.13|4 Nº 68.943 v.13|4|78

Nicolau y Romano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Pedro Nicolau, argentino, casado, de 63 años, C.I. número 1.474.033, domiciliado en la calle Ambrosetti 642, 1º piso, Depto. B, Capital Federal; José Pascual Romano, argentino, casado, de 63 años, mecánico C. I. Nº 1.523.792, con domicilio en la calle Senillosa 524 y Norberto Bertino, argentino, viudo, de 63 años, mecánico, C. I. Nº 1.251.912, domiciliado en la calle Yerbal 879, 5º piso, Depto. 10, Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: A los 31 días del mes de marzo de 1977. — 3) Razón social: NICOLAU Y ROMANO S. R. L. — 4) Domicilio social: calle Quito 3832, Capital Federal. — 5) Objeto social: La explotación de un taller de reparaciones de automóviles. — 6) Plazo de duración: Cuatro años a contar del 1º de noviembre de 1975, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — 7) Capital social: $ 240.000, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de $ 100 cada una, las que son suscriptas e integradas totalmente en partes iguales entre los socios. — 8) Administración y uso de la firma social: Los tres socios, Alberto Pedro Nicolau, José Pascual Romano y Norberto Bertino se desempeñarán como gerentes de la sociedad. — Las firmas conjuntas a continuación del sello aclaratorio de la sociedad, obligarán a ésta ante terceros, excepto para librar cheques, para lo que bastará la firma de dos socios a continuación del sello aclaratorio. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Comenzará el primero de enero de cada año y cerrará el treinta y uno de diciembre. — Sjestado: S.R.L. — Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 11.780 e. 13|4 Nº 69.092 v. 13|4|78

Amigos Unidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 1º de octubre de 1976, pasada ante la Escribana doña María Cecilia Zucchino, al folio 2100 del Registro 289 de Capital, don Camilo Vallarino Gancia, donó a doña Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia, italiana, soltera, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.586.820, emancipada civilmente, la nuda propiedad de cien cuotas de capital valor nominal cien pesos cada una de "AMIGOS UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la suma de doscientos treinta y tres mil trescientos pesos, correspondientes al crédito en cuenta anticipo a cuenta de futuros aumentos de capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700 e.13|4 Nº 68.944 v.13|4|78

I.T.A.
Industria Técnica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha siete de junio de mil novecientos setenta y seis, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Carlos A. Rezzónico, al folio 443, del Registro 323, la sociedad "I.T.A. INDUSTRIA TECNICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó y adecuó el contrato social en base a las siguientes especificaciones: Domicilio: en Obligado 3947, Capital. — Objeto Social: Su objeto es la fabricación, compra, venta, exportación e importación de maquinarias, repuestos, para las mismas, y herramientas en general. — Plazo de Duración: Cuarenta años a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Capital Social: Cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración: La sociedad será administrada por los señores Arturo Domingo, Alfredo Juan y Luis Pablo Vernetti, quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con la única salvedad que para cualquier operación sobre bienes inmuebles, será necesaria la concurrencia de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120 e. 13|4 Nº 69.106 v. 13|4|78

Lava-Presto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Pérez, argentino, soltero, nacido el 15-7-40, empleado, C.I. 4.741.962, domiciliado en Pareja 3750, piso 6 "B", Capital Federal; Norberto Ricardo Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Inglese, nacido el 14-7-49, comerciante, C. I. Nº 6.086.538, domiciliado en Larraya 1740, piso 5 "D", Capital Federal; Angel Nicolás Bilbao, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Norma Taboada, nacido el 19-1-54, comerciante, D.N.I. Nº 11.175.500, domiciliado en Caseros 3243, pta. baja, dto. 3, Capital Federal; Antonio Pérez, casado en primeras nupcias con Josefa Bilbao, argentino, nacido el 24-4-10, empleado, C.I. Pol. Fed. 702.118, domiciliado en Gualeguaychú 4777, Capital Federal; y Elsa María Luisa Zuffo, casada en primeras nupcias con Antonio Batista Inglese, argentina, nacida el 15-2-19, modista, L. C. 440.174, domiciliada en Yerbal 42, 4º piso "A", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7 de febrero de 1978. — Denominación: "LAVA-PRESTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Gavilán 2211, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, arrendamiento y permuta y administración, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de Propiedad Horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Comercial: La prestación de toda clase de servicios para vehículos automotores, lavado, venta, compra, estacionamiento, pintura, mecánica. — Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas, la siembra y cosecha de toda clase de granos dentro de esos establecimientos, la forestación y reforestación en tierras de su propiedad o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cincuenta mil pesos, dividido en 50 cuotas de $ 1.000 cada una. — Representación: Serán gerentes de la sociedad todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720 e.13|4 Nº 69.113 v.13|4|78

Agnoletti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Elías Agnoletti, nacido el 9 de abril de 1926, titular del D.N.I. Nº 4.095.328, casado en primeras nupcias con doña María Elena Rosa Granja, industrial, domiciliado en Maure 3344; don Eduardo Luis Agnoletti, nacido el 7 de octubre de 1929, titular de la L. E. Nº 4.057.027, industrial, casado en primeras nupcias con doña Mabel Hortensia Torres, domiciliado en Navarro 4464, y don Osvaldo Oscar Agnoletti, nacido el 17 de enero de 1944, titular de la L. E. Nº 4.430.981, casado en primeras nupcias con doña Noemí Lucía Arata, industrial, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2930; todos argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 1º de marzo de 1978, según escritura otorgada ante el escribano de la Capital Federal, José María Labayru al folio 370 del Registro 337. 3) Denominación: "AGNOLETTI S.R.L." 4) Domicilio social: Clay 2938, de la Capital Federal. 5) Objeto social: Será objeto de la sociedad, realizar por cuenta propia o de terceros, la adquisición y enajenación al por mayor, o al por menor, importación, exportación, comercialización y fabricación de mobiliario de todo tipo, carpintería y carpintería de madera para obra; adquirir y enajenar inmuebles, y construcción deobras. Se excluye todo asesoramiento, que en virtud de materia, haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo de duración: 99 años a contar del 1º de enero de 1978. 7) Capital Social: $ 1.500.000. 8) Organización de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios que revestirán el carácter de "gerentes", quienes deberán actuar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440.— e.13|4 Nº 68.971 v.13|4|87

Centro Argentino de Investigaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DOCUMENTO Constitutivo: Esc. Pública Nº 614 del 9|12|1977 Esb. Ricardo R. Lara. Socios: José Antonio de la Torre, casado, nacido el 22|12|1919 argentino, Comisario Inspector (R) L. E. 443.564; Ruben Gomez Casado, nacido el 23|6|1930, argentino, comerciante L. E. 4.802.861 ambos domiciliados en Mariano Alegre 174, Monte Grande Pcia. de Buenos Aires Denominación Social: CENTRO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social. Talcahuano 374 Piso 2º Capital; Objeto Social Explotar una agencia de Investigaciones privadas y vigilancias en establecimientos industriales y comerciales y actividades anexas. Capital Social: Cien Mil Pesos Ley, Dirección y Administración: Estará indistintamente a cargo de los dos socios quienes revisten el carácter de Gerentes. Plazo Duración: Treinta Años a contar desde su inscripción en el Juzgado de Registro. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.220. e. 13|4 Nº 69.018 v. 13|4|78

Sech

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 9 de Septiembre de 1975, por escritura Nº 1.031, pasada ante el Escribano A. A. Ricaldoni; y escritura número 31 del 4 de enero de 1978, pasada por ante el mismo Escribano que viene a modificar la cláusula primera del Estatuto como sigue: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de SECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en Diagonal Roque Sáenz Peña 868 piso 5º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560 e. 13|4 Nº 69.031 v. 13|4|73

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ARMANDO EMILIO LUKA, a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Luka, Armando Emilio s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria

$ 500 e.19|4 Nº 22.937 v.19|4|77
$ 2.000 e.13|4 Nº 70.121 v.13|4|78

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita a RUT ULLA BRITTA KARLSSON de SALGADO, para que dentro del plazo de diez días tome en autos: "Salgado, Antonio Cirilo, contra Karlsson de Salgado, Rut Ulla Britta sobre Separación de Bienes y Reconocimiento de Titularidad", la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria

$ 3.500 e.13|4 Nº 70.198 v.14|4|78

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por 15 días a don RAMON SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Silva Ramón s| ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, marzo 30 de 1978. — Victor J. Marodán Muñoz, secretario

$ 1.250 e.13|4 Nº 69.525 v.17|4|78

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GUILLERMO RODRIGUEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1978. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 2.500 e.13|4 Nº 65.684 v.17|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|3|78.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber a OSCAR NICOLAS RAMIREZ, que se lo ha declarado rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal en los autos: "Priano Lydia Olga c|Ramirez, Oscar Nicolás s|Pérdida de la Patria Potestad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 3.500 e.13|4 Nº 70.144 v.14|4|78

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a estar a derecho a ISIDORA LUNA, conforme lo dispuesto en autos: "Luna de Chaves, Isidora s|Ausencia con presunción fallecimiento". Publíquese un día durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 21 de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario

$ 1.250 e.13|4 Nº 69.269 v.13|4|78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a EUGENIA KLAINBERG de BARAN, CELIA BEATRIZ y ESTELA ROSA BARAN y KLAINBERG, para que en el plazo de 10 días, comparezcan a estar a derecho en autos: "Sztajn de Szulman Ides s|Klainberg de Baran Eugenia y otras, s| escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1978. — José María Scorta, secretario

$ 4.500 e.13|4 Nº 70.312 v.14|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, hace saber el siguiente edicto: Se comunica a la fallida y a los acreedores en autos: "POLIGRAFICA ARGENTINA S.A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución definitiva, teniendo en consecuencia diez días para formular observaciones al mismo, las que sólo pueden consistir en errores, omisiones o falsedades del proyecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 70.336 v.14|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "METALONCE S.A.C.I.F.I.", con domicilio en la calle Castelli 60|62, Capital Federal. Fíjase el día 4 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Contador José Manuel Silva, con domicilio en Lavalle 1607 (7º "E"), Capital Federal. Señálase el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 11.250.— e.13|4 Nº 70.279 v.19|4|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por un día en los autos: "Cía. Aire Acondicionado Saire s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se cita al señor HECTOR E. VIACAVA informándole de la apertura del presente incidente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.13|4 Nº 3.655 v.19|4|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día a "TEXTIL ABBA", a los efectos de que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.

El presente se libra en los autos caratulados "Textil Abba s|quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 a mi cargo.

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. Cítese por un día en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea. Juez.

e.13|4 Nº 3.656 v.13|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 del Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1978 ha sido decretada la quiebra de NASER EDUARDO CARLOS D.N.I. 10.130.049, con domicilio en Morelos 711, Capital Federal; a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1978. El Síndico designado es Juan Carlos Perretta, con domicilio constituido en Corrientes 980, 4º "A". Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 24 de julio de 1978, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.13|4 Nº 3.657 v.19|4|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "COSMETICA CIENTIFICA S.A. I.C.". Síndico: Haydée Isabel González, con domicilio en Billinghurst 2071, 7º piso, Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.13|4 Nº 3.658 v.19|4|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, la quiebra de ZAPATA, MIGUEL ANGEL. Síndico Ludovico F. Morando con domicilio en la Av. Corrientes Nº 1585, piso 8º of. 30 "B". Fíjase el plazo hasta el día 10 de mayo de 1978 para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551; éste presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la citada Ley los días 1º de junio y 23 de junio de 1978 respectivamente. Fíjase la audiencia para la junta de acreedores, en caso que corresponda para el día 17 de julio de 1978, a las hora 9.30, la que se celebrará con los acreedores presentes en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 13|4 Nº 3.659 v. 19|4|78

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber en autos "GIRAUDO JOSE s quiebra" el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978... regulo en ciento cuarenta pesos los honorarios del Dr. José Setton letrado del acreedor peticionante y en pesos ciento cuarenta los del Cdor. Ludovico F. Morando liquidador. Sin perjuicio de que oportunamente den cumplimiento con lo dispuesto por el art. 2º inc. b de la ley 17.250 regulo en trescientos sesenta pesos los honorarios de la síndico Cdra. Enilda C. Moreno y en noventa los del escribano Eduardo A. Claria. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 13|4 Nº 3.660 v. 17|4|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don Arnaldo Lerner, decretada en autos "LERNER ARNALDO s|Quiebra". Síndico, Emilio Manuel Fernández, con domicilio en la calle Uruguay Nº 766, piso 8º Dto. 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1978. En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 1978, a las diez horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 98 de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 13|4 Nº 3.661 v 19|4|78

Nº 14

"El Juzgado en lo Comercial de 1ª Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2º, en los autos "MAMANI CECILIO T. s| Cancelación; comunica que de no presentarse oposición en el término de 60 días de la última publicación, se dará por cancelado el depósito a plazo fijo del Bco. Shaw, Sucursal Acoyte Nº 0030389 de pesos 286.110, que venciera el 5 de julio de 1977 y librado a favor de Cecilio T. Mamani.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 26.250.— e. 13|4 Nº 69 251 v. 4|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 del Dr. Carlos Viale Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, sito 6º piso, Palacio de Justicia, comunica por 15 días en el juicio caratulado MARIA BERTA BERG y otro sobre cancelación de depósito a plazo fijo (500.000 $) Expte. Nº 4168, la siguiente resolución:

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. "Austos y vistos". Previa fianza Real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la Suma del Certificado Extraviado dispónese la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 177084, con vencimiento el día 29 de agosto de 1977 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 22 el día 27 de julio de 1977 a favor de María Berta Berg y, o Guillermo José Ignacio Peez y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de Edicto, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al Banco Emisor. — Carlos Viale. Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 71.250.— e. 13|4 Nº 70.214 v. 3|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, notifica a PEDRO MIGUEL CIRCONSTA, la parte resolutiva de la sentencia recaída en autos: "Di Baggio, Enrique c|Circonsta, Pedro M. y u otros s| sumario", que dice así: "Buenos Aires, octubre 21 de 1977. — Y Vistos, Resultando y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda deducida por Enrique José Di Baggio contra| Pedro Miguel Circonsta, María Esther Rodríguez y la citada en garantía, la Nueva Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada y los condenó a pagar a la actora la suma de un millón ciento veinticuatro mil trescientos veinte, que incluye, desvalorización monetaria, dentro de los diez días de notificados, con más los intereses y las costas. — Reguló los honorarios de los letrados del actor doctores Mario Alberto Vassena y Mirta E. Mutio en ciento cincuenta mil y treinta mil pesos respectivamente. — Reguló los honorarios de los letrados apoderados de la citada en garantía doctores José De Bonis y Rubén R. Erra en ciento veinte mil y treinta mil pesos respectivamente. — Reguló los honorarios del letrado de la codemandada María Esther Rodríguez, doctor José De Bonis en ciento veinte mil pesos. — Reguló los honorarios del perito ingeniero en setenta mil pesos. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". — "Fdo.: Raúl Jorge Rollán, (Juez)". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Raquel Brandan, secretaria

$ 10.000 e.13|4 Nº 70.253 v.14|4|78

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, a cargo de da Dra. Betty R. C. I. Saigg de Piccione, Secretaría a mi cargo, con asiento en Uruguay 1286, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a don RICARDO OSCAR EMILIO PIANTELLI para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "De Olariaga de Debussy, Sara c|Quijano Eugenio y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1978 — Enzo M. Mazzadi, secretario.

$ 4.500 e.13|4 Nº 70.088 v.14|4|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. de Gatzke	29|3|78	MARIA EUGENIA ROUCO de TRONCOSO	13|4	17|4|78	69.578	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|3|78	ALBERTO SUAREZ	13|4	17|4|78	69.558	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	24|2|78	ERNESTA ASUNCION BIANCO	13|4	17|4|78	69.484	2.500
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	13|2|78	Carmen Clementina CITTANTI de BABYACZUK	13|4	17|4|78	69.705	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	29|3|78	AMADO ANTONIO ATILIO	13|4	17|4|78	69.675	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|3|78	Domingo GANDARA	13|4	17|4|78	69.435	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|3|78	María Margarita Catalina Pelliza de Caffarena	13|4	17|4|78	69.639	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	15|3|78	HECTOR ALEJANDRO TIMOSSI	13|4	17|4|78	69.658	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	15|3|78	MARIO FERRARESE	13|4	17|4|78	69.731	2.500
3	6	L. J. Areco	27|3|78	JOSE FEDERICO FERNANDEZ CAMPILLO	13|4	17|4|78	69.693	2.500
3	5	A. Olazábal	4|4|78	GERONIMO PANTANO	13|4	17|4|78	69.557	2.500
3	6	L. J. Areco	20|3|78	Benita Esther RODRIGUEZ	13|4	17|4|78	69.605	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	6|4|78	ANGELA MARIA GASPARINI de YEBRA	13|4	17|4|78	69.574	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|4|78	FRANCISCA ISIDORA ROS ANTOLINO de BUENO	13|4	17|4|78	69.572	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	21|3|78	AIDA ESTHER D'ANGELO de MAZZITELLI	13|4	17|4|78	69.572	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	4|4|78	MIGUEL RICARDO DI SARLI	13|4	17|4|78	69.462	2.500
6	11	Hugo Carrillo	3|4|78	JORGE o JORGE IGNACIO VIDAL	13|4	17|4|78	69.745	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31|3|78	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ GUERRA Vda. de PARRADO	13|4	17|4|78	69.562	2.500
7	14	José L. Galmarini	3|4|78	Angélica Tritek de NIN	13|4	17|4|78	69.567	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	15|3|78	María Cristina RAMIREZ	13|4	17|4|78	69.643	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	24|2|78	RUBEN ZALTSMAN	13|4	17|4|78	69.479	2.500
8	17	M. J. Amengual de Amisano	30|3|78	LUIS BALLA	13|4	17|4|78	69.723	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	28|3|78	CAMILA RODRIGUEZ de IGLESIAS y JOSE IGLESIAS	13|4	17|4|78	69.516	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|78	SEVERIANO SARACHO	13|4	17|4|78	69.491	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|3|78	ANGEL GULIOSO	13|4	17|4|78	69.509	2.500
10	19	Martín J. Durand	5|4|78	LEON HOFMAN	13|4	17|4|78	69.767	2.500
11	22	Julio Campos	16|3|78	EMILIO ERNESTO BIANCO	13|4	17|4|78	69.716	2.500
11	22	Julio Campos	16|3|78	José Félix ALTAMIRANO	13|4	17|4|78	69.542	2.500
11	21	Julio Campos	20|3|78	YOLANDA EVELINA DE LIBERTIS de LAUDANI	13|4	17|4|78	69.627	2.500
11	21	Julio Campos	3|4|78	JUDAS CHMIEL	13|4	17|4|78	69.724	2.500
12	23	L. Pedro Campana Vizcay	6|3|78	LUIS RINALDI	13|4	17|4|78	69.792	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	22|3|78	SELIG SZCZEDROWSKI	13|4	17|4|78	69.539	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	29|3|78	Dolores RODRIGUEZ de GONZALEZ	13|4	17|4|78	69.542	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	13|3|78	FANNY CHERNY de KREICHMAN	13|4	17|4|78	69.487	2.500
12	23	L. Pedro Campana Vizcay	23|2|78	Elvira Castiñeira Vda. de Pacin	13|4	17|4|78	69.496	2.500
13	25	F. Posse Saguier	6|4|78	ELENA DILEO de PINTOS	13|4	17|4|78	69.469	2.500
13	26	Antonello Tramonti	29|3|78	JULIA MARIA MARGARITA MENDEZ de ROLON	13|4	17|4|78	69.504	2.500
13	25	F. Posse Saguier	17|3|78	MIGUEL ASAD AYUS	13|4	17|4|78	69.619	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21|3|78	María Coloma Dalto	13|4	17|4|78	69.502	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|3|78	Enrique DANIONI	13|4	17|4|78	69.535	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|77	BERNARDO MANUEL GARCIA	13|4	17|4|78	69.507	2.500
15	30	José L. González	22|[illegible]|78	PALMIRA PETRONILLA MACCHIONI	13|4	17|4|78	69.667	2.500
16	31	Luis P. Fasano	13|3|78	Maura Justina María Angélica ALSINA	13|4	17|4|78	69.570	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	6|3|78	MARIA ELENA MANRIQUE de RASINES	13|4	17|4|78	69.764	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	6|4|78	Juan Pirraglia y María Carmina Delli Carpini de Pirraglia	13|4	17|4|78	69.583	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	31|3|78	María Elena RODRIGUEZ Vda. de CAFFERATA	13|4	17|4|78	69.532	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	30|3|78	JAIME MARTINEZ	13|4	17|4|78	69.557	2.500
20	39	F. Carlos Terrones	29|3|78	CAMPOLONGHI SANTOS LUIS	13|4	17|4|78	69.535	2.500
21	41	Luis G. Kohle	3|78	Beatriz María CZAICZYNIECKI de GRAIFMAN	13|4	17|4|78	69.597	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	30|3|78	ALBERTO ENRIQUE SCHUMACHER	13|4	17|4|78	69.754	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|3|78	ISRAEL LEON LANGHOLZ y ESTER STUDINER de LANGHOLZ	13|4	17|4|78	69.450	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10|3|78	MARCOS ALFREDO LOPEZ DE MUNAIN	13|4	17|4|78	69.607	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	27|3|78	ROSA MAGNELLI	13|4	17|4|78	69.718	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	27|3|78	CARLOS GUIDO LOGARZO	13|4	17|4|78	69.761	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	4|4|78	ELKA BIALOSTOCKA de SINGER	13|4	17|4|78	69.537	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	16|2|78	ELIAS CASALNUOVO	13|4	17|4|78	69.524	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|10|77	David Antonio ROSSI	13|4	17|4|78	69.729	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|78	Armando Luis Carlos GHIOLDI	13|4	17|4|78	69.584	2.500
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	20|3|78	GUILLERMO OBEID y ELISA JUANA PORCEL DE PERALTA DE OBEID	13|4	17|4|78	69.590	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|3|78	JUAN CARLOS BLANCO	13|4	17|4|78	69.735	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	31|3|78	HECTOR CHELLE	13|4	17|4|78	69.631	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8|3|78	AMALIA BALBINA KRAUSE de ROJO	13|4	17|4|78	69.649	2.500
25	49	Luis A. Anaya	16|3|78	FRANCISCO FONTANA	13|4	17|4|78	69.659	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3|4|78	MARIA OLGA JUANA GAGLIARDI de SAUBERAN	13|4	17|4|78	69.671	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	25|3|78	SARA BROSKY de MARGULIS o MARGULES	13|4	17|4|78	69.734	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	26|3|78	ROSA ISABEL ARCE de ROLDAN	13|4	17|4|78	69.721	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	17|3|78	HECTOR BRUNO AGUSTIN CAPIZZANO	13|4	17|4|78	68.736	2.500
26	52	Jorge A. Quagliaro	6|4|78	ARGENTINA EVARISTA TORRES de CARRION	13|4	17|4|78	69.473	2.500
27	53	Ana M. Luaces	4|4|78	VICTORIO CAPROTTA	13|4	17|4|78	69.524	2.500
28	56	José L. Gallo	29|3|78	BEYA BEHAR de SARFATI	13|4	17|4|78	69.591	2.500
28	56	José L. Gallo	24|2|78	RAQUEL TASAT de BABOR	13|4	17|4|78	69.482	2.500
29	58	Marta A. Beiró	31|3|78	FRANCISCO CANNATARO	13|4	17|4|78	69.694	2.500
29	57	Marta A. Beiró	16|3|78	AUGUSTO PRIMO BARDELLI	13|4	17|4|78	69.730	2.500
30	60	José M. Scorta	4|11|77	MARIO BENEGAS BERMEJO	13|4	17|4|78	69.497	2.500
30	60	José M. Scorta	24|2|78	MARCELINA MATEA MICOLICICH de LOVROVICH o MARCELINA MATEA MICOLICICH o MARCELINA MARIA NOCOLISICH o MARCELINA MARIA MICOLISICH	13|4	17|4|78	69.544	2.500

e.13|4 Nº 829 v.17|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

El Juzgado Federal San Juan, Secretaría número 1, autos número 12.474 - FERROCARRILES ARGENTINOS, c|Persona Desconocida - Por rescisión de contrato" cita y emplaza al demandado incierto de domicilio desconocido; plazo cinco días contar última publicación, comparezca tomar intervención le corresponda en el proceso bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial lo represente.

San Juan, febrero 9 de 1978. — Modesto Darío Vega, secretario.

$ 3.500 e.13|4 Nº 20.249 v.14|4|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en el juicio "BOLLATTI, CRISTOBAL s|Quiebra", Expte. Nº 39.319, que el martillero Luis Alberto Bieule (84-1003) rematará el día 17 de abril de 1978, a las 17 horas, en Yerbal 2110, el lote 8 de la Quinta 85 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, dominio inscripto bajo el Nº 1.845|57 con 2.571 m2. — Base $ 10.000 al contado. — Seña: 8 %. - Comisión: 3 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 2.500.— e.13|4 Nº 70.333 v.13|4|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en el juicio "LAGO, PEDRO L. c|BARRERA, ESTEBAN C. s|Ejec.", Expte. Nº 42.531, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 17 de abril de 1978, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas, Un televisor Marshall, pantalla mediana, controles frontales, antena interna, gabinete de madera con su correspondiente mesita. - Una mesa ratona de madera, tapa de mármol color gris. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 2.750.— e.13|4 Nº 70.334 v.13|4|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, comunica por dos días en el juicio "FRIGORIFICO PILARO S. A. c| GIOIA, JORGE s|Ejec., Expte. número 49.352", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 19 de abril de 1978, a las 10,30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital: 1) Una cortadora de fiambre marca San Salvador, eléctrica, motor Nº 2362. - 2) Una heladera mostrador marca H. F., motor marca Ac Mar Metica Nº 135.926, de 2 puertas traseras y vidriera al frente. Usadas y en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentran. — Exhibición: en Venezuela 3155, Capital, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. — Sin base. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo y acto del remate. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Dr. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 6.000.— e.13|4 Nº 70.110 v.14|4|78

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "GRAICO S. A. C. I. C. e I. s|Quiebra", que los martilleros Victorio A. Seghesio y Carlos M. Páez, en común para esta subasta, rematarán el 25 del corriente, a

las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes que se exhiben en Venezuela 3155, Capital: Molinete aéreo productor de electricidad; 60 correas nuevas y usadas, dist. med.; 13 filtros de aceite nuevos; 3 mangueras p|agua y 1 p|aire; 6 pantallas p|lámparas eléctricas; 2 extinguidores; 1 transportador de garrafa; 7 moldes de hojalata; 1 carretilla; lote de cerámica 2 x 2; 2 neumáticos usados; montacarga marca Massa. — Se exhiben en la Provincia de Córdoba, ruta 148, 15 km. al norte del cruce de dicha ruta y la que conduce a la ciudad de Merlo, los siguientes: 13 tanques para asfalto; carrocería y chasis de Jeep; Saranda de hierro sin motor, "Shulman". Base: $ 37.000.—; 8 caños de saranda; camión regador Ford F 600; acoplado de madera con cuatro ruedas neumáticas (falta una); 1 distribuidor de piedras, de hierro 4 x 0.90 mts.; vibrador "Nortorf", importado; cinta transportadora "Storer-co," de 10 mts.; tolva de hierro de 3 x 3 x 1.50 mts.; rodillo neumático con caja de hierro, 8 ruedas; Jeep Gladiator F 80; camión Bedford mod. JGLC 1 1964, serie T; camión International (quemado); aplanadora chica, importada; tractor "Hanomag" Hannover R 28 motor 151-253-7. — Se exhibe en depósito Dirección Provincial de Vialidad, paraje denominado "Cuesta del Gato", Ciudad de San Luis, una aplanadora "Huber M. F. G. Marion Ohio" (sin motor), 20 toneladas de peso aprox. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — El saldo del precio deberá abonarse a las 24 horas de realizado el remate. — El retiro de los bienes será por cuenta y orden del comprador, quien constituirá domicilio en Capital Federal. — Seña y comisión de práctica. — Se exhiben los días 19, 20 y 21 del corriente, la aplanadora de 7 a 12 horas, donde se encuentra, y el resto de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 22.500.— e.13|4 Nº 70.326 v.17|4|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, a cargo de la doctora Graciela M. Piatti, comunica por un día en autos: "OCAMPO, MARIA SILVIA c|ADRI S. A. s|Despido", Expte. Nº 23.077, que el Martillero Honorio M. Marino, rematará el 20|4|78, a las 12,30 horas, sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Vélez Sársfield 1591, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Una caja registradora con cajón y botonera, con caja de metal, sin número visible, en buen estado de uso. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — El remate es sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 70.092 v.13|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a ANA MARIA QUINDOS y DONATO LEIVA a estar a derecho en los autos Fernández de Arguindegui, Luisa, s|Adopción de Víctor Hugo Leiva bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.500 — e.11|4-Nº 69.650 v.13|4|78

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho con forme art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: FLORES DE CAMPODONICO, MAURICIA DEL CARMEN. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.- e.11|4 Nº 67.801 v.13|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|78.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, notifica por cinco días a LORENZA EMILIA COLLI DE RUGGIERI, la sentencia dictada en autos "Blanes, Francisco Joaquín Antonio R. c|Colli de Ruggieri, Lorenza Emilia s|Sumario": "Buenos Aires, febrero veinte de 1978. — Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, en la forma expuesta. En consecuencia, condeno a Lorenza Emilia Colli de Ruggieri a escriturar a favor de Francisco Joaquín Antonio Restituto Blanes la quinta parte indivisa de los lotes números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siente y Ocho de la Manzana Nueve, Circunscripción VI; Sección D; Quinta Tres, o datos catastrales que en definitiva resulten, sitos en Pilar, Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Cód. de Proc. — Con costas (art. 68 del mismo Cód.). — Regulo en veinticinco mil pesos los honorarios del Dr. Juan S. Jinkus, letrado partocinante del actor. — Cópiese, notifíquese y en su oportunidad, previo cumplimiento, archívese. — Firmado: Arturo Ricardo Yungano, Juez Nacional en lo Civil". —

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 8.500.— e.12|4 Nº 70.058 v.18|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CESAR DELLA BIANCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.500.- e.11|4 Nº 67.540 v.13|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|4|78.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIVILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1978. — Luis José Caballido, secretario.

$ 2.500.- e.11|4 Nº 65.917 v.13|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Licitación Pública Internacional. — "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana". - Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad. — Ingenio Santa Rosa. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes de Ingenio y Destilería La Florida, La Trinidad, Santa Rosa" llama a licitación pública internacional para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida", ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, sin base y con arreglo a las condiciones del pliego de licitación y anexos aprobados en estos autos. — El precio será pagadero como mínimo de la siguiente forma: el 10 o|o a la adjudicación, el 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. — La venta se efectúa sin base de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 inciso 4º de la Ley 21.606 y de acuerdo al pliego de condiciones oportunamente aprobado. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, y la apertura de las ofertas se hará en el Tribunal el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas. — Los oferentes tendrán la facultad de mejorar sus ofertas una vez conocido el resultado en el acto fijado para el día 19 de mayo, debiendo efectuar sus presentaciones en sobre cerrado los que serán abiertos el día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.7|4 Nº 69.247 v.20|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en la quiebra de SAMUEL GLADSTEJN, se ha fijado nueva fecha del 16 de mayo de 1978 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de los créditos a la sindicatura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.7|4 Nº 3.617 v.13|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal —Secretaría Nº 4—, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ASTI Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado por sorteo, síndico, don Miguel Angel Picoli, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 2º piso "H", a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado, hasta el día 23 de mayo de 1978, habiéndose fijado para el día 25 de julio de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores, a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 16.250.- e.7|4 Nº 69.027 v.13|4|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez".

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 19|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 4

Segundo llamado a licitación pública nacional e internacional Complejo Industrial Bernalesa S.R.L. e Hilandería Gaby Salomón S.A. Sin base y con llamado a mejorar ofertas en el acto de apertura de las propuestas.

El Juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a segunda licitación pública nacional e internacional por el término de cuarenta días a partir del día 6 de abril de 1978 y hasta el día 15 de mayo de 1978, en los autos BERNALESA S.R.L. s|quiebra, e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s/ quiebra s/incidente de enajenación por licitación Ley 21.606, para la venta del Complejo Industrial Textil de la fallida, sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobado en estos autos. — Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la sede del Juzgado Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en el horario de 7,30 a 13,30 horas y hasta el día 15 de mayo de 1978, a las 10,30 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas arrimadas. — La presente licitación se efectúa sin base y con llamado a mejorar ofertas en el acto de la audiencia de apertura de las propuestas. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 o|o de la adjudicación; 10 o|o a la posesión; y 85 o|o en ocho cuotas iguales consecutivas y reajustables, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 o|o de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de pesos 250.000 encontrándose para su venta, a partir del día 6 de abril de 1978, en México 628, 6º piso, Capital Federal; siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la adquisición de un ejemplar de pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambio existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar su precio en el plazo de un año a partir de la posesión en siete cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables, pagaderas la primera a los ciento ochenta días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 40.000.- e.11|4 Nº 69.941 v.17|4|78

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la quiebra de: "A. PIACQUADIO, S.R.L.". Síndico Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1978. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1978, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.7|4 Nº 3.618 v.13|4|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, veinte de febrero de 1978. Autos y Vistos: ...1º) Declarar en quiebra a ELECTROPHIN, S.A.I.C.... 4º) Fijar plazo hasta el 15 de mayo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico don Carlos Alberto Santillán (domiciliado en: Beauchef 482, Capital Federal); 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de agosto de 1978, a las 10.00 horas, la que se realizará con los que concurran; 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º);... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Firmado: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.7|4 Nº 3.619 v.13|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "DEDICAR S. A. C. I. F. I. A.". — Es síndico el Cont. Néstor Kleiman con domicilio en Cangallo 1547, P. 9º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días de publicado el presente. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de agosto de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a los deudores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.12|4 Nº 3.650 v.18|4|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA COM. E IND S.R.L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440 7º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 58, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores, para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.7|4 Nº 3.622 v.13|4|78

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINEZ ROSSI DENIS DE, ANA MARIA", expte. Nº 35.139/77, síndico: Ana María Berti, con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 12, Dpto. "D", Capital Federal. Haciendo saber: que los acreedores deberán presentar al síndico los instrumentos de sus créditos en el plazo que vencerá el 12 de mayo. — Fijar la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de julio a las 9 horas. — Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.10|4 Nº 3.632 v.14|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "METHEL S.A.C.I.F.I.". — Síndico: José Pérez Larrea, con domicilio en Libertad 320, piso 3º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta la que se celebrará el día 28 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 53, incisos 2 y 3, Ley número 11.719). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e 7|4 Nº 3.621 v.13|4|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AVENIDA AMOBLAMIENTOS de VICTOR HUGO SCORZA y JORGE SCORZA". Es síndico la Cont. Elsa S. Silberberg con domicilio en Cangallo 1488 P. 10º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de julio de 1978 a las 8 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los deudores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978 — Carlo Alberto Villar, secretario.

e. 6|4 Nº 3.614 v. 12|4|78

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s/cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18 se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0557571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3|3|1978. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.250.— e.7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILLEGAS, JORGE ORLANDO s/Quiebra", síndico el señor Russo Vicente, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1773, 2º cuerpo, 7º piso, oficina 705/6. — Fíjase hasta el 28 de junio de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de setiembre de 1978, a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 2 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.10|4 Nº 3.633 v.14|4|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "AMDEGO S. A." expediente número 38.825, síndica Esther Felisa Aizen con domicilio en Tucumán 1506, piso 9º, of. 903, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — El Secretario.

e. 7|4 Nº 3.624 v. 13|4|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra. s/ cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 19|4.77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera" a nombre de Nathán Grandinetti y/o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28 9 77, con interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Neily Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por cinco días en los autos caratulados "UBYCO, S.A.I.C. s/ concurso preventivo" que se ha fijado como fecha para la presentación del informe del síndico previsto por el art. 40 de la Ley Nº 19.551 el día 8 de mayo de 1975. Asimismo se ha postergado la audiencia fijada para la junta de acreedores, la que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las 8 horas, a los fines del art. 46 y siguientes de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 13.750.— e. 11|4 Nº 69468 v 17|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s/cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s/Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 940.542,47) que prestará la peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.806-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77, y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2.77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez", y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 123.750.— e.3|4 Nº 67.044 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial 19, cita por el término de cinco días a MARIA RITA DEL CARMEN DI SANZO para que se presente en autos "Markarian, Samuel c|Di Sanzo, María Rita del Carmen y otra s/ Cobro de pesos D. y P." a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que le represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. — Norma R. Abou Assali secretaria

$ 7.500.— e. 7|4 Nº 68.924 v. 13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	22|3|78	DOLORES FERNANDEZ DE GOMEZ	12|4	14|4|78	69.417	2.500
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	4|4|78	María Inés DE CARLI BELLOTO de NAVARRO	12|4	14|4|78	69.383	2.500
1	1	P. G. de Gatzke	13|3|78	JUAN JOSE LAZCANO Y AURELIA SETIEN DE LAZCANO	12|4	14|4|78	69.306	2.500
2	3	G. E. Toledo	21|3|78	MARIA PODBRSCEK DE LATINI	12|4	14|4|78	69.257	2.500
2	4	H. R. Granero	22|3|78	Graciana Estanislada CHAVARRI de DAGUERRE	12|4	14|4|78	69.347	2.500
3	5	A. Olazábal	27|3|78	ANGELICA MASSINI DE EGUIA	12|4	14|4|78	69.300	2.500
3	6	L. J. Areco	13|3|78	MANUEL LEANDRO MALCERVELLI	12|4	14|4|78	69.425	2.500
3	6	L. J. Areco	13|3|78	CLEMENTINA BILLELCHO DE MALCERVELLI	12|4	14|4|78	69.421	2.500
3	5	A. Ugarte	15|3|78	Andrés Fernando Rossi	12|4	14|4|78	69.368	2.500
3	5	A. Olazábal	30|3|78	Alfredo Marcelo RADETICH	12|4	14|4|78	69.307	2.500
4	8	M. J. Chavarri	3|4|78	MIGUEL ANGEL OLIVIERI	12|4	14|4|78	69.273	2.500
6	10	E. F. Liguori	21|3|78	TOMAS FELIPE ALFREDO GILIO	12|4	14|4|78	69.285	2.500
7	13	R. H. Falke	6|3|78	María Nélida Orozco de Nehr	12|4	14|4|78	69.287	2.500
8	16	D. C. Speroni	3|4|78	DELIA FRANCISCA MAZZEI	12|4	14|4|78	69.458	2.500
8	16	D. C. Speroni	15|3|78	Rubén ANTON	12|4	14|4|78	69.340	2.500
9	18	E. G. Arias	27|3|78	FRANCISCO CAPRIA	12|4	14|4|78	69.431	2.500
10	19	G. M. Mazzinghi	31|3|78	OSCAR ALBERTI	12|4	14|4|78	69.416	2.500
10	19	M. J. Durand	27|3|78	DOMINGO FRANCISCO SEVERINO	12|4	14|4|78	69.430	2.500
10	19	M. [illegible]	31|3|78	ENRIQUE PARETS	12|4	14|4|78	69.292	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|3|78	LUIS PERRUPATO	12|4	14|4|78	69.327	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro	31|3|78	MANUEL GARCIA DIEGUEZ	12|4	14|4|78	69.266	2.500
15	30	C. E. Frelli	27|12|77	ESPECHE de VATED, VILMA	12|4	14|4|78	69.404	2.500
15	30	J. L. González	16|3|78	PEDRO FIANDRO	12|4	14|4|78	69.248	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	20|3|78	MARIA INES IVANI	12|4	14|4|78	69.324	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	22|3|78	José De Lauro	12|4	14|4|78	69.279	2.500
17	34	D. N. Quirno	29|3|78	VICTORIA MACCARRONE	12|4	14|4|78	69.304	2.500
18	36	M. I. Millán	9|2|78	GREGORIO FAVALE	12|4	14|4|78	69.350	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	22|12|77	MARIA CLEOPE ZELARRAYAN	12|4	14|4|78	69.258	2.500
18	36	M. I. Millán	27|3|78	Adela MENINI	12|4	14|4|78	69.296	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	28|3|78	MANUELA FELIPA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ	12|4	14|4|78	69.364	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	31|3|78	FUENSANTA DOMINGUEZ LOPEZ	12|4	14|4|78	69.262	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30|3|78	Oscar José LOMBARDI o LOMBARDI y CREMA	12|4	14|4|78	69.407	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|3|78	Juan Luis Antonio PALOMBA	12|4	14|4|78	69.372	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|3|78	EUFEMIA DE JESUS DIAZ o EUGENIA DIAZ	12|4	14|4|78	69.424	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|3|78	ISAIAS LAZARO LUCHS Y CAIA GITLA KOSSOWSKA de FUCHS	12|4	14|4|78	69.295	2.500
21	41	L. G. Köhler	28|3|78	JUAN CRISAFI	12|4	14|4|78	69.265	2.500
22	43	E. H. Rodino	20|3|78	ESTEFANIA MARGARITA MOSCA DE DEPEDRI	12|4	14|4|78	69.253	2.500
24	48	R. H. Malatesta	14|3|78	ALFONSO MATOZZA	12|4	14|4|78	69.300	2.500
24	47	E. A. Collazo	21|3|78	BALBINO FRANCOS GARCIA	12|4	14|4|78	69.389	2.500
24	47	E. A. Collazo	22|3|78	IDOLO JOSE ERNESTO PERCOSSI	12|4	14|4|78	69.283	2.500
24	47	E. A. Collazo	16|3|78	Josefa Raquel Borsani de Devoto	12|4	14|4|78	69.249	2.500
25	49	L. A. Anaya	22|3|78	MANUEL GUERRINO LUIS GRANILI	12|4	14|4|78	69.390	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	6|2|78	VALENTIN PALACIOS VILLAZON	12|4	14|4|78	6[illegible]	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28|2|78	VICENTE HERMOGENES AVILA	12|4	14|4|78	69.291	2.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|78	GODOFREDO RODOLFO DAVERIO	12|4	14|4|78	69.284	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	31|3|78	CARMEN MOUZO Viuda de PEDREIRA	12|4	14|4|78	69.334	2.500
28	56	José Luis Gallo	3|4|78	SARA SINGERMAN de FRANK	12|4	14|4|78	69.373	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|4|78	HECTOR ALBINO MOREIRA	12|4	14|4|78	69.254	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	31|3|78	DELFOR MARTINEZ	12|4	14|4|78	69.313	2.500
30	60	José María Scorta	31|3|78	RAQUEL MENDES GONCALVES de VIDELA	12|4	14|4|78	69.414	2.500
30	60	José María Scorta	5|3|78	SARKIS DIARBEKIRIAN	12|4	14|4|78	69.413	2.500

[illegible] v. 14|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	29|3|78	LUIS DOMINGUEZ	11|4	13|4|78	68.951	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	17|3|78	JUAN de GIOVANNI	11|4	13|4|78	69.110	2.500
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	9|3|78	MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ	11|4	13|4|78	69.227	2.500
2	3	G. E. Toledo	28|12|77	ANGEL FERNANDEZ	11|4	13|4|78	69.059	2.500
2	4	H. R. Granero	9|3|78	JACOBO GRINBLAT y ELENA SALSBERG de GRINBLAT	11|4	13|4|78	69.218	2.500
3	6	L. J. Areco	3|4|78	Felipe Alfredo BLANCO	11|4	13|4|78	69.208	2.500
5	10	E. R. Liguori	14|2|78	MARIA JOSEFA MOLEDO MARTINEZ	11|4	13|4|78	69.107	2.500
5	10	E. R. Liguori	17|3|78	JULIO LUIS ROFRANO	11|4	13|4|78	69.171	2.500
6	11	A. M. Beneventano	25|10|77	GERONIMO NEPOMUCENO UBALDO LAVAGGI	11|4	13|4|78	69.011	2.500
7	14	J. L. Galmarini	29|3|78	FELIPE GANUZA	11|4	13|4|78	68.952	2.500
7	14	J. L. Galmarini	28|3|78	OSCAR Héctor Ufor	11|4	13|4|78	68.989	2.500
7	14	J. L. Galmarini	13|3|78	INES SALVO de ALOI y LUIS ALOI	11|4	13|4|78	69.180	2.500
8	16	D. C. Speroni	2|2|78	Salvador Juan González, María Quipildor de González, Eduardo Héctor González, Fabiana Beatriz González, Silvia Noemí González	11|4	13|4|78	69.097	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	22|2|78	ANGEL NORBERTO LARES	11|4	13|4|78	68.988	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	30|3|78	FRANCISCO LEON BEZ	11|4	13|4|78	69.195	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	9|2|78	MARGARITA ROSA CARCHEWSKI de GOMEZ	11|4	13|4|78	68.986	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	3|3|78	EMERITA MANTEIGA de PINNELLA	11|4	13|4|78	68.991	2.500
10	19	M. J. Durand	17|3|78	ROBERTO HORACIO JULITA	11|4	13|4|78	69.142	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30|3|78	Baltasara ARMAS de HERNAEZ	11|4	13|4|78	69.153	2.500
11	22	J. Campos	23|2|78	NARCISO YEMAL	11|4	13|4|78	68.987	2.500
11	22	J. Campos	27|3|78	Mario DEROSA	11|4	13|4|78	69.079	2.500
11	21	J. Campos	31|3|78	OTILIA PETRONA NOZEREZ o NOCERES	11|4	13|4|78	69.191	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	29|3|78	Francisca BARREIRO de QUINTELA	11|4	13|4|78	68.959	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	31|3|78	ANGEL de CAMPOS y PALMIRA MARIA BELUGE viuda de CAMPOS	11|4	13|4|78	68.948	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	31|3|78	OSCAR ALEJANDRO BEAUDEAN	11|4	13|4|78	69.206	2.500
13	26	A. Tramonti	29|3|78	ISIDRO JUAN FUEGUEL	11|4	13|4|78	69.068	2.500
13	26	A. Tramonti	30|3|78	KITZLER CARLOS	11|4	13|4|78	68.926	2.500
13	26	A. Tramonti	30|3|78	RAMON MOLARES	11|4	13|4|78	68.990	2.500
14	28	G. C. Mercado	15|3|78	MANUEL BALDOMERO ALONSO	11|4	13|4|78	68.965	2.500
14	28	J. L. Caruso	29|12|77	Aaron PLATNER	11|4	13|4|78	69.194	2.500
15	29	J. E. Russo	29|3|78	GIMENEZ de MAURO MARIA	11|4	13|4|78	69.[illegible]27	2.500
15	29	J. E. Russo	17|2|78	MARTINEZ Luisa	11|4	13|4|78	69.033	2.500
15	29	J. E. Russo	29|3|78	MAURO DONATO	11|4	13|4|78	68.138	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	1º|3|78	Sergia Alarcón de Durán	11|4	13|4|78	69.211	2.500
17	34	D. N. Quirno	27|12|77	Sonia SCHUVAKS de ZILBERMAN	11|4	13|4|78	69.060	2.500
18	36	M. I. Millán	21|3|78	ARNALDO MARIO MUTTO	11|4	13|4|78	69.045	2.500
18	36	M. I. Millán	17|3|78	María Elena JUAREZ de GRIGUOLI	11|4	13|4|78	69.240	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	30|3|78	Ignacia Beatri Quinteros de Segura	11|4	13|4|78	68.996	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	31|3|78	ERMINA MATILDE ANA BONOMI de CARDOZO	11|4	13|4|78	69.114	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|3|78	OSCAR PASCUAL GAMBETTA	11|4	13|4|78	69.163	2.500
24	47	E. A. Collazo	29|3|78	SOFIA TOMEK de COUFAL	11|4	13|4|78	69.023	2.500
24	47	E. A. Collazo	26|9|77	Victoria Rotella de Piraino	11|4	13|4|78	68.970	2.500
24	47	E. A. Collazo	30|3|78	Dolores PEREZ	11|4	13|4|78	69.115	2.500
24	48	R. H. Malatesta	3|4|78	JORGE FRANCISCO BALZA	11|4	13|4|78	69.096	2.500
25	49	L. A. Anaya	29|3|78	Raúl Mauricio BAZERQUE	11|4	13|4|78	68.960	2.500
25	49	L. A. Anaya	3|3|78	ANGELA MARIA TERESA MARRE de ZEMBORAIN	11|4	13|4|78	68.956	2.500
25	49	L. A. Anaya	3|4|78	JORGE ARTURA BALESTRACCI	11|4	13|4|78	68.968	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	27|3|78	JOSE JORGE VASQUEZ	11|4	13|4|78	68.955	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	20|3|78	VIORICA HANAGIC de MIOAILESOU o MIHAILESCU	11|4	13|4|78	69.186	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	17|2|78	ROSA CARBONE de PIANO	11|4	13|4|78	69.184	2.500
25	49	L. A. Anaya	31|3|78	LAURA ANGELA BAGLIETO de VITELLI	11|4	13|4|78	69.212	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	30|3|78	María Carmela de Pucci	11|4	13|4|78	69.067	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	23|2|78	RUFINA SANTA MARIA	11|4	13|4|78	68.957	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	16|3|78	Victorino LEBRERO	11|4	13|4|78	69.103	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	7|12|77	JULIO TEODORO DIFFERT LASTRA	11|4	13|4|78	69.185	2.500
27	24	M. A. Cecchi	4|4|78	JUAN ANTONIO OLGIATI	11|4	13|4|78	68.993	2.500
2[illegible]	54	M. A. Cecchi	28|3|78	EUGENIO JOAQUIN ARANDIA	11|4	13|4|78	69.201	2.500
28	56	J. L. Gallo	3|4|78	BACCHETTA ERNESTO	11|4	13|4|78	69.066	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	13|3|78	ISABEL MERCEDES SPARKS de ESPIL	11|4	13|4|78	68.697	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	30|3|78	Benjamín González	11|4	13|4|78	69.159	2.500
29	57	L. Falgueira de Caceres	10|2|78	Manuela RAMOS de MORELLI	11|4	13|4|78	69.207	2.500
31	59	L. J. Carballido	17|2|78	Miguel Dmytriw y Rosalia Rosolowska	11|4	13|4|78	68.969	2.500

e. 11|4 Nº 897 v. 13|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	17| 3|78	Orlando Antonio Britos	30	Defraudación.
4	113	Luis Fernando Niño	30| 3|78	Leoncio Venerado Osuna	5	Abuso de arma.
4	111	Omar Alberto Facciuto	27| 3|78	Norberto Daniel Peirano	5	Hurto.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	16| 3|78	Suberbordes, Juan Pedro	5	Estafa.
16	149	Roberto Meroño Turner	20| 3|78	LINO CARBALLO	30	Corrupción.
17	151	Floreal R. D. Laurentis	8| 3|78	JACOBO LOHAKS	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9| 3|78	BEATRIZ LANICELLI	30	Tentativa de robo y lesiones.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9| 3|78	JUAN CARLOS RAMIREZ	30	Tentativa de robo y lesiones.
18	154	Roberto A. Grispo	20| 3|78	JACOBO FELMAN	30	Delito de estafa.
18	154	Roberto A. Grispo	21| 3|78	SILVIO BARZOLA	30	Delito de estafa.
19	157	Roberto Raúl Daray	14| 3|78	VERONICA OLIVERA	5	Encubrimeinto reiterado.
19	157	Roberto Raúl Daray	14| 3|78	LUIS GONZALO ALEGRE	5	Robo.
19	157	Roberto Raúl Daray	14| 3|78	JAVIER OLIVERA	5	Robo reiterado.
19	157	Roberto Raúl Daray	14| 3|78	CARLOS JONY BAEZ	5	Robo.
19	157	Roberto Raúl Daray	22| 3|78	ERNESTO CUEVA	5	Infracción al Artículo 176, C. P.
21	163	Luis Di Renzi	21| 3|78	ALFREDO GERARDO CHAPARRO	5	Defraudación.
22	148	Eduardo C. Maransio De La Vega	16| 3|78	OMAR FERNANDEZ	30	Hurto.
23	139	Enrique Mario Pose	21| 3|78	Carlos Antonio Mazzini	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	17| 3|78	DANIEL ANTONIO CAPACCIO	30	Infrc. Ley 20.771 (Causal 12.070).
26	134	Miguel J. Del Castillo	17| 3|78	Nicolás Marín Moreno	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	17| 3|78	Elsa Pilar Arripe	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	17| 3|78	Rubén Darío RODRIGUEZ	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	16| 3|78	Roberto José WEINGADT (a) "Carlos" o "Roberto" Jorge Alberto LAIGUERA (a) "Tigre" Mario WNBERG	5	Robo reiterados y encubrimiento.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	16| 3|78	HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ	30	Hurto.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	14| 3|78	JOSE ROBERTO FARCI	30	Defraudación.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	14| 3|78	HECTOR JORGE GONZALEZ	30	Defraudación.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	29| 3|78	SILVIO ROMAN BARZOLA	30	Defraudación.

e.11\|4 Nº 950 v.17\|4\|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15| 3|78	ALBERTO DANIEL TREMAROLLI	5	defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	22| 3|78	BRUDNY, Mario Enrique	30	Falsif. de instrumento privado
4	113	Luis Fernando Niño	22| 3|78	PAULINO ANTONIO CEBRIAN	5	robo con armas reiterado
4	113	Luis Fernando Niño	22| 3|78	JORGE ARTURO CERINI	5	abuso de armas reiterados
5	114	Juan Pedro Machado	6| 3|78	FRANCISCO RUBEN PEREJIL	5	hurto y defraudación
8	125	Ricardo Levene (h)	17| 3|78	JUAN CARLOS TANQUIA	30	robo
10	129	Miguel Angel Macchi	7| 3|78	JUAN ANTONIO GARCIA y CARLOS ALBERTO ALEM	30	robo calificado
11	133	Rosa A. Goscilo	10| 3|78	NATALIO LIUZZI	5	estafa (causa Nº 20.121)
12	135	Jorge Alejandro Rocha	10| 3|78	Jorge Rodríguez Soto	30	hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	14| 3|78	Luis Asicorbe	30	hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	10| 3|78	Ramón Chami	30	quiebra
12	135	Jorge Alejandro Rocha	8| 3|78	CARLOS CENTURION	30	hurto y estafa
13	143	Oscar A. Pellicori	7| 3|78	Emilio Polino	30	robo
14	143	Miguel Angel Caminos	13| 3|78	JOSE VISILIA	30	robo
15	144	Pablo Belisario Bruno	14| 3|78	GUILLERMO LUIS CABRIA	5	estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	6| 3|78	RUBEN RETAMAR	5	inf. Ley 20.771
15	144	Pablo Belisario Bruno	6| 3|78	CESAR SOFIA	5	robo reiterado
15	144	Pablo Belisario Bruno	23| 2|78	OSCAR ANTONIO DIAZ	5	tentativa de robo
15	144	Pablo Belisario Bruno	27| 2|78	JUAN CARLOS MEGNA	5	robo
15	144	Pablo Belisario Bruno	23| 2|78	ABDON MANLLAUIX	5	encubrimiento
15	144	Pablo Belisario Bruno	27| 2|78	JOSE DURSI	5	el delito de defraudación
15	144	Pablo Belisario Bruno	2| 3|78	MOISES CAMINETSKY	5	el delito de quiebra
15	144	Pablo Belisario Bruno	6| 3|78	MABEL LEGUIZAMON	5	el delito de hurto
16	141	Roberto Moroño Turner	20| 3|78	JUAN PEDRO VIVES	30	hurto
18	154	Roberto A. Grispo	7| 3|78	SILVIA DE LA FUENTE	30	el delito de hurto
18	154	Roberto A. Grispo	7| 3|78	HUGO CHAVEZ	30	el delito de defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	7| 3|78	JUANA ROMERO	30	por el delito de hurto
18	154	Roberto A. Grispo	9| 3|78	HAYDEE SUNILLA MORILLA DE NATALI	30	el delito de hurto
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	2| 3|78	Roque Mercadante	30	estafa
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	6| 3|78	Jorge Gutiérrez	30	defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	9| 3|78	Oscar Serret	5	estafa Nº 310
24	112	Néstor Luis Blondi	9| 3|78	TEPEDINO, Julio	5	defraudación (43.766)
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7| 3|78	FEDERICO VAINSTEIN	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	7| 3|78	Jorge Eduardo Redruello	5	tentativa de robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	9| 3|78	GABRIEL CRISCUOLO	5	defraudación

e.12\|4 Nº 948 v.18\|4\|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	3| 3|78	Rafael Esteban Martínez	5	infrac. al art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	22| 2|78	Vladimiro Oreste Lysy	5	inf. al art. 302 del C. Penal
3	4	Angel R. Santillán Iturres	1º| 3|78	JORGE VICENTE FONTAO	30	inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Laugier	27| 2|78	Roberto Petrozzino	5	inf. art. 302 del Código Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	27| 2|78	ANTONIO PASCUAL CASIMIRO	5	inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	2| 3|78	ENRIQUE OSVALDO ROSSINI	5	inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	7| 3|78	OSCAR DANTE FAZZALARI	5	inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	16| 2|78	HECTOR HUGO ROLAND	30	inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	14| 2|78	ISAAC PORTNOY	30	inf. art. 302 del C. Penal
5	—	Carlos A. Liporace	8| 2|78	JOSE DOMINGO RICCHI	30	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	10| 2|78	MARIA NIEVES TRAVIESO	5	inf. art. 302 del C. Penal

e.12\|4 Nº 949 v.18\|4\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, Dra. Palazzi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO RIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Ana M. Lenardón de Palazzi, secretaria.
e.7|4 Nº 3.625 v.13|4|78

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Preller Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ENCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.
e.7|4 Nº 3.628 v.13|4|78

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GACEMEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.287 que se sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Rafael Sarmiento, Juez Federal.
e.10|4 Nº 3.635 v.14|4|78

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a ADRIANA HEBE LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e.7|4 Nº 3.629 v.13|4|78

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MARIO FERALDO VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.7|4 Nº 3.630 v.13|4|78

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, de la suscripta, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ARMANDO ROSARIO SALANITRO y NORMA NELLY VILLAR, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa número 2.503, caratulada: "Vila, Héctor Hiram s|defraudación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 11|4 Nº 3.645 v. 17|4|78

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Criminal y Correcc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ADALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.
e.7|4 Nº 3.631 v.13|4|78

Nº 6

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENCARNACION ANTONIA MARTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Dra. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.
e.12|4 Nº 3.652 v.18|4|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "BERNABEN, JUAN c|Organización de Protección Industrial (ORPISA) s|despido", que tramitan por ante este Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Julio Vilela, secretaría a mi cargo, con asiento en Cerrito 536, piso 5º, a fin de acompañar un edicto haciéndole saber la gratuidad del procedimiento conforme lo dispone el art. 41 de la ley 18.345. Asimismo deberá informar al Juzgado la fecha de publicación del mismo.
Antonio Pacilo, secretario.
e.10|4 Nº 3.636 v.14|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Luis M. Pérez Rabellini, Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOSE ALBERTO DAJIL, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por infracción Ley 20.771, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.10|4 Nº 3.639 v.14|4|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Maciel, Manuel y otro s|defraudación y falsificación", expediente Nº 29.641, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N. N. ARENA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — San Martín, 15 de marzo de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.10|4 Nº 3.640 v.14|4|78

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 29.509|77, caratulado: "De La Fuente de Lema, Mercedes s|defraudación", que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a MIGUEL I. GARCIA (gestor, último domicilio Santa Rosa número 2390, de Ituzaingó), fin comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletig, secretaria.
e. 11|4 Nº 3.647 v. 17|4|78

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 29.509|77, caratulado: "Alvarenga Giménez, Benicio s|inf., art. 292 del C. Penal", que se tramita por ante esta Secretaría criminal y correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a ALVARENGA GIMENEZ, BENICIO, con último domicilio en la calle Rafael y Saavedra de Luis Guillón, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletig, secretaria.
e. 11|4 Nº 3.648 v. 17|4|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, que se hará por quince días, al prófugo BENITO ORLANDO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.829|78, que se le sigue por Infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.10|4 Nº 3.641 v.14|4|78

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del que suscribe de esta ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO DUARTE, DNI 12.335.920, nacido el 18 de setiembre de 1956, hijo de Ciriaco y de Tomasa Cardozo, soltero, domiciliado en calle Chorroarín Nº 1036 de Monte Chingolo, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 83.262, caratulada: "Duarte Osvaldo s|inf. art. 34 ley 20.974" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 148 del Código de Procedimiento en Mat. Penal). — Publíquese por cinco días.
La Plata marzo de 1978. — Daniel A. Cicherelli, secretario penal
e.12|4 Nº 3.653 v.18|4|78

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ATILIO CITROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. arts. 172, 174 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de abril de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretario
e.12|4 Nº 3.654 v.18|4|78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DOMINGO BARBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. art. 286 C. Penal (falsificación moneda extranjera), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de marzo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10|4 Nº 3.638 v.14|4|78

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado JOSE DOBLAS DE LA RUBIA, con último domicilio conocido en la ciudad de Mar del Plata, calle Marcelo T. de Alvear Nº 926, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avda. de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 18.175 caratulada: Doblas de la Rubia, José, Inf. art. 261 en función del art. 263 del Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Ptos. en lo Criminal.
Azul, 31 de marzo de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 10|4 Nº 3.642 v. 14|4|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal subrogante de Mar del Plata Dr. Arturo Carlos Shinnici, se cita y emplaza por el término de cinco días a JULIO AGNELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 794 caratulada "Agnelli, Julio s|inf. ley 20.771", de trámite ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Leónidas E Fiore, secretario.
e. 10|4 Nº 3.643 v. 14|4|78

Por orden del señor Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en la causa Nº 958, caratulada "Empresa Nacional de Correos y Telégrafos s|denuncia presunta defraudación, imputado: Amado, Miguel Angel", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Leónidas E. Fiore, cítese por cinco (5) días a partir de la última publicación, a MIGUEL ANGEL AMADO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en esos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.
e.10|4 Nº 3.644 v.14|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "FARIAS SALINAS, LUIS

MARIO c|ALEXANDROWICZ, EUGENIA s|división de condominio". (Expte. número 24.749), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 14 de abril a las 16 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional 107, Dpto. "A", piso 7º del edificio, Avda. Rivadavia 5401|09|41, esquina Rojas 4|6|8|12 y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y balcón. — Sup. total: 83,58 m2. — Porcentual: 2,12 %. — Desocupado. — Base: $ 12.000.000. — Seña: 20 %, en el acto del remate; 50 % dentro de los cinco días de notificado el auto de aprobación de la venta, oportunidad en la cual se entregará la posesión al comprador, libre de ocupantes, el saldo del 30 % restante en el plazo de 30 corridos a partir de la entrega de la posesión, quedando todos los fondos automáticamente disponibles al vencer ese término, con excepción a los correspondientes a gastos de escrituración que estén a cargo de los vendedores. — El plazo para escriturar será de treinta días a partir de la aprobación del remate, siendo el pago del precio independiente del otorgamiento de la escritura, todo ello como condición de venta. La subasta se llevará a cabo como libre de deudas por impuestos municipales, tasas de OSN y expensas comunes. — Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 18.000.— e.11|4 Nº 69.751 v.13|4|78

— Nº 10 —

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "ROMAY, JOSE s|Sucesión". Expediente Nº 1.964, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 18 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad Desaguadero número 2788, Capital, edificada en terreno que mide: 8,66 m. por 16,456. — Base: $ 61.634, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Desocupada. — La escritura será otorgada como condición de venta por ante el escribano Aníbal Roberto Solari y|o Osvaldo Serafín Solari, con escritorios en Maipú 497, 1º piso, Esc. 1, Capital, que se llevará a cabo dentro de los treinta días de liquidado y abonado el impuesto sucesorio. — El artefacto de cocina con su campana de ventilación y el calefón no se incluyen en la venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita: Lunes y jueves de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 11.750.— e.11|4 Nº 69.593 v.13|4|78

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "ZAPPALA, ANTONIO Y LONGO DE ZAPPALA, FRANCISCA s/sucesiones" Expediente Nº 300; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Pasaje De La Economía 6070 de la Capital Federal, compuesta de porch, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio, jardín y azotea. Ocupada por dos miembros componentes de la sucesión. — Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — Venta con la base de $ 1.552.008. — Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se adeuda por O.S.N. $ 6.327, por contribución territorial $ 570, por alumbrado, barrido y limpieza $ 1.955 y por pavimentos $ 1.407.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 10.500.- e.12|4 Nº 68.881 v.13|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido este edicto publicado en un rubro equivocado en las ediciones del Boletín Oficial de los días 6 al 10|4|78.

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "MANDELLI, GINO y otros c|VELASCO, NORBERTO s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 25.857, que el martillero señor Celso Andrés Acea, rematará el viernes 14 de abril de 1978 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la zona Sud de la Capital Federal. — Parroquia de Vélez Sarsfield. Circunscripción Primera, calle Lanza Nº 2608, esquina a la de Pío Mujica, antes Peregrino Betti. — Base: $ 3.250.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 10 o|oo. — Al contado y en dinero en efectivo. — El inmueble registra deuda por O.S.N. por $ 10.758 ctes. a los años 1976 y 1977. — Consta de tres habitaciones, cocina, baño, y patio. — Cuenta con servicio telefónico, gas, agua corriente y cloacas. — Superficie del terreno: 91,57 m2. — Ocupado por el demandado. — Horario de visitas: Combinar con el señor martillero al teléfono 35-5854. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 13.500.— e.11|4 Nº 69.750 v.13|4|78

— Nº 21 —

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "DRAGO, PEDRO ENRIQUE s|Testamentaria". Expediente Nº 7.144|65, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día martes 18 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el campo ubicado en Navarro, próximo a la estación Ingeniero Williams, provincia de Buenos Aires, designado como lote 321 n., que forma parte del campo conocido como Los Aromos, subdividido según plano 75-38-71; que cuenta con una superficie de 170 Has. 35 a. 07 ca. — Base: $ 350.000 la Ha., al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El campo cuenta con las siguientes mejoras: alambrado perimetral de cinco hilos, puesto para encargado que consta de cocina con piso de ladrillo, dos habitaciones, baño y pequeño galpón adosado a la vivienda. Bomba para agua y pequeño tanque en el techo. — Hay una perforación en las cercanías del puesto donde hubo un molino y existe un bebedero en el ángulo N. O. que se provee de agua desde un molino ubicado en el campo vecino. Monte. Desocupado. — Las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Luis María Tissone, con escritorios en Viamonte 1167, Capital, como condición de venta. — Se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 15.750.— e.11|4 Nº 69.592 v.13|4|78

— Nº 26 —

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "SANGIACOMO, DOLORES s|Sucesión". Expediente Nº 14.517, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 18 de abril de 1978, a las 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus", bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, la unidad funcional Nº 13 del tercer piso de la finca sita en la calle Guayra Nº 2109, Capital Federal, con una superficie total según título de 20,85 m2 y un porcentual del 2,37 %, consta de un ambiente, balcón, baño y cocina. Desocupado. — Base: pesos 1.500.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % (ambas en dinero en efectivo). — La finca se encuentra hipotecada. — Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 5.602,80; a Obras Sanitarias: $ 4.455, y por Expensas: $ 42.000, según consta a fs. 83. 80 y 91. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Días de visita: 13, 14, 15, y 17 de abril de 1978, de 10 a 12 horas (ver encargada).

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 11.250.— e.11|4 Nº 69.723 v.13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, s| quiebra (Inc. de subasta Bartolomé Mitre Nº 2061|2063) (Expte. Nº 41.994), que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha rematarán el jueves 20 de abril, a las 10.30 hs., en el local calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes ubicados en la calle Bartolomé Mitre 2061|2063, y son: Unidad 3: planta baja: consta de living, dormit., comedor, baño y cocina. Porcent. 1,61. Sup. 34,37 m2. Base: $ 3.000.000. — Unidad 10: piso 1º, 1 amb.. cocina y baño. Porcent. 0,60. Sup. 19,48 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 41: piso 5º, extreno, 1 amb., baño, kitchinet y balcón. Porcent. 1,83. Sup. 21,72 m2. Base $ 2.000.000. — Unidad 51: piso 6º, 1 dormitor., living, baño y cocina. Porcent. 1,32. Sup. 28 m2. Base: $ 2.000.000. — Desocupados. — Se visitan de 14 a 17 hs., a partir del día 10 al 18 de abril, en días hábiles. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano designado por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 4 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 16.250 e. 7|4 Nº 69.409 v. 13|4|78

— Nº 8 —

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, hace saber por cinco días en autos "A. GILLER, ABRAHAM GILLER y ANIBAL RONCATI s/quiebra" (Expediente Nº 25.054/74), que el martillero Walter G. Wéyland rematará el viernes 21 de abril de 1978, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, la cuarta parte indivisa de tres lotes de terreno libres de ocupantes, ubicados en el Cuartel Primero del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. del General San Martín (Ruta 202) y calles Los Robles (hoy Avellaneda), design. A, B y C en plano aprobado por Direc. de Geodesia con Nº 74-162-51. — Superficies 586,9003; 589,7450 y 589,7450 mts. 2, respectiv. — Nomencl. catastral: Circ. VI, Secc. E, Quinta II, Parcelas 1a, 1b y 1c. — Adeudan por tasas municipales año 1977, $ 43.628, en conjunto y por Imp. Inmob. año 1971|77 parc. $ 5.531 y Parc. 1b y 1c $ 5.243 c/una. Bases: Parc. 1a pesos 200.000 y Parc. 1b y 1c $ 160.000. c/una. Seña 10 % comisión 3 % y sellado 5 % en efectivo y en el acto. — Se aceptan ofertas bajo sobre, que se presentarán en el Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta (arts. 206 y 199, inc. 5º Ley 19.551). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 15.000.— e.12|4 Nº 69.790 v.18|4|78

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos C.A.D.D.I.E. S. A. s| quiebra, Incidente Subasta Inmueble Supermercado Munro, Exp. Nº 38.549, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Edmundo César Lemos; Alfredo V Ocampo; Mariano Espina Rawson; José M. García Arecha: Eneas V. Gianella; Hermán Blitz Katz; Horacio A. Taranco; Eduardo F. Aubone, Felisa E. Monti y Victorio Seghesio, rematarán el día 20 de abril de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Munro, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Luis María Drago Nº 5608, compuesto por los lotes designados como parcela 1 b lote D y parcela Nº 9. — En el caso de la parcela Nº 9, saldrán a la venta los derechos de posesión y derechos y acciones sobre la misma, y todo lo plantado y edificado sobre ella, como fueron adquiridos por C.A.D.D.I.E S. A. con fecha 8 de setiembre de 1967 por escritura Nº 1955 pasada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza y según cláusula 2da. de dicha escritura, cuya copia fiel autenticada por escribano obra a fojas 33|49 de las presentes actuaciones. — En Block. — Superficie total aproximada terreno 62.080 ms2. — Superficie aproximada de edificación 35.983 ms2. — Base: $ 465.000.000. — Seña: 10 %. — Al contado o cheque certificado. — Condiciones de venta: El comprador podrá optar por entregar el equivalente de la seña en títulos de la deuda pública en el acto de la subasta, a la cotización al cierre del día anterior al de la subasta. — En este último caso, si resultare adquirente quien diere como seña títulos de la deuda pública, éstos quedarán caucionados hasta el depósito efectivo de la seña, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. — La falta de depósito dentro de las 48 horas de realizado el remate, importará la pérdida de los títulos caucionados en beneficio de la quiebra automáticamente y sin necesidad de intimación alguna y sin perjuicio de las responsabilidades establecidas por el Artículo Nº 587 del Código Procesal. — El saldo de precio se abonará de la siguiente manera: el 30 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y el 60 % restante a dos años de plazo pagadero por semestres con un interés del 6 % anual. — Dichos semestres se contarán por días corridos y comenzarán a partir de la fecha de aprobación del remate con indexación conforme a los índices de los precios mayoristas no agropecuarios proporcionados por el INDEC. — Con referencia al saldo de precio a pagarse financiado, deberá garantizarlo el comprador constituyendo una hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, a favor del concurso. — Comisión: 3 %. — Sellado de Boleto: cinco mil. — La falta de cualquiera de los depósitos en término lo constituirá en postor remiso con las sanciones establecidas por el Art. 587 del Código Procesal. — La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la escritura en que se constituya la garantía hipotecaria por el saldo de precio, la que será pasada por ante el escribano designado por el Juzgado señor Muzio Maric Sca ciati. — Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta, debiendo entregárselas en sobre cerrado en la sede del Juzgado. — Las mismas serán entregadas 24 horas antes de la subasta a los martilleros, bajo recibo, (Art. 206 de la Ley Nº 19.551). — Los sobres deberán contener en el anverso el nombre y|o razón social del oferente y su domicilio. — Esta venta se realiza Ad-Corpus y el bien se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros, y en autos Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, 6º piso Capital Federal. — Horario de visitas. Todos los días de 10 a 18 horas. — Domicilio de los martilleros. Montevideo 666, 9º, oficina 910, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. — Dr. Emilio Perea, secretario

$ 75.000 e.10|4 Nº 69.391 v.14|4|78

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "PRONZATO ENRIQUE REMO c/Suc. MARCOS GOLDSTEIN E HIJOS S. R. L. s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 3544) que el martillero Antonio Freijedo rematará el 19 de abril, a las 16 horas en Santa Elena 948, dos máquinas cosedoras planas "Super" con motór Dececha Nº 63.287 y 63.285, dos máquinas cosedoras esquina, con motores Mocar Nº 666.410 y Zerweny Nº 130.875 y una máquina encoladora sin marca, con motor eléctrico, que se exhibe en el mismo lugar de 15 a 18 horas. — Sin base al mejor postor y al Contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 5.000.— e.12|4 Nº 69.947 v 13|4|78

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que en los autos "AGUILAR, CIPRIANO c/GIMENEZ, GRACIELA s/ Ejecución", Expte. Nº 12.437. Año 1976. Que el martillero Martín M. Bonet (Callao 906, piso 4º "H", Tel. 41-7182). — Rematará el día 20 de abril a las 16 horas en el local de la calle Humberto 1º 2041|46, un televisor marca Panoramic, de 5 controles frontales. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 69.922 v.13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica por tres días en los autos: "CLIMATIZACION SACI y F. c/LITAU PROPIEDADES Y BERTANI LUIS A. s/Ejecución prendaria (Expte. Nº 133.194|77)", que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 26 de abril a las 16 horas en el local de la calle Sarandí 673, donde se exhiben los días 24, 25 y 26 de abril de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: tres acondicionadores de aire marca Carrier, modelo 51-0557, de 1550 K. Cal|hora, números 2126, 2174 y 2109; dos acondicionadores Carrier 51-HW-1217, de 2500 K. Cal/hora números 4627 y 4631, y dos acondicionadores Carrier 51-HW-2007, de 4.000 K Cal|hora, números 2606 y 2635, todos para frío y calor, en el estado en que se encuentran. — Base total del lote siete (7) unidades, pesos ley 1.200.000.—. — Seña 30 %. — Comisión 10 % — en efectivo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 11.250.— e.12|4 Nº 69.940 v.14|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 47 —

Juzgado Nacional Civil y Comercial número 47 comunica por 3 días en autos: "PIMARITO CYFSA c/GUALTIERI BENITO, s/Prenda". Expte. 34.317, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10.15 horas y en el estado en que se encuentra en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca Fiat, mod. 1500, C. 1965, mod. 1965, motor Fiat Nº 305639, serie 65, chasis Fiat número 0529269, dominio C-030939, que se exhibe diariamente de 10 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base: $ 513.000. — Seña: $ 513.000.— Seña: 30% . — Comisión 10 %.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — A. R. Villa de Gené, secretaria.

$ 6.000.- e.10|4 Nº 69.271 v.14|4|78